16 PAGINAS **EL ORDEN** 2 SECCIONES

DIARIO DE LA MAÑANA

Año I — Núm. 378 DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 3001 SANTA FE, JUEVES 10 DE ENERO DE 1929 UNION TELEFONICA 9525 — SOCIEDAD TELEFONICA 81..

Los gremios de Rosario amenazan con declarar una huelga general

ESTA MEDIDA SE ADOPTARIA SI EL PODER EJECUTIVO NACIONAL PROLONGARA LA PERMANENCIA DE LAS FUERZAS DEL EJERCITO

UNA DELEGACION DE OBREROS TRANVIARIOS PRESENTO UN EXTENSO MEMORIAL AL P. E. SOBRE EL CONFLICTO

LO QUE EN REALIDAD QUIEREN

BUENOS AIRES, 9. — Expresamente destacada desde Rosario concurrió al Ministerio del Interior una comisión del Sindicato de Obreros Tranviarios.

La delegación concurrió primero a la presidencia pero fué recibida luego por el Dr. Elpidio González en su despacho oficial haciendo en esa oportunidad entrega de un extenso memorial en el cual los obreros expresan los antecedentes del conflicto aduciendo que se ha debido apelar nuevamente a la huelga para que la empresa cumpla con su deber aceptando el pliego de condiciones aprobado.

En concreto solicitan los obreros tranviarios que no se recurra al empleo de tropas del ejército destacadas al sur de Santa Fe para asegurar el restablecimiento de los servicios pues, estiman que ello podría tener efectos contraproducentes.

En cambio creen que los servicios pueden restablecerse con el cumplimiento por parte de la empresa del pliego de condiciones convenido.

Los delegados expusieron también sus puntos de vista al primer magistrado.

LA ENTREVISTA CON IRIGOYEN

BUENOS AIRES, 9. — Una delegación de tranviarios rosarinos visitó al presidente de la República.

El propósito que los llevó hasta la Casa Rosada era el de exponer al Dr. Irigoyen la situación de la huelga. Entre otros casos pidieron al primer magistrado el retiro de las fuerzas del ejército.

LA HUELGA GENERAL

ROSARIO, 9. — Todos los gremios obreros anuncian que si el Poder Ejecutivo de la Nacion apoya con las fuerzas del ejército a la empresa tranviaria, declararán la huelga general.

RESUMEN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS

EL CENTENARIO de un documento histórico. Hizo ayer cien años que los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos, en nota al gobernador de Córdoba, trazaban un animado cuadro de la situación política y militar de la república. Pág. 2.

* * *

UNA CRIATURA intentó suicidarse anoche, por un disgusto que tuvo con la madre se atravesó el pecho de un balazo, siendo conducida al Hospital en grave estado. Pág. 8.

* * *

TORNEO NAUTICO para el domingo en el Club de Regatas. Mañana se cerrará el registro de inscripciones para intervenir en la prueba. Expectativa. Pág. 13.

* * *

SPORTIVO BARRACA perdió en Río de Janeiro su último match. Lo venció el combinado de aquella zona norte por el score de 2 tantos a 0. Concurrió a presenciar el partido una cantidad de 25.000 personas, que siguió con visible interés el desarrollo del lance. Pág. 12.

* * *

LA CUESTION de los idiomas en los Colegios secundarios y la necesidad de abordarla. Nuestros bachilleres se reciben sin hablar siquiera uno solo de los idiomas extranjeros que se les enseña.

El estudio de los idiomas extranjeros tiene siempre gran importancia, máxime en un pueblo como el nuestro. Pág. 2.

* * *

SE REALIZARA una investigación acerca de la calidad de standard al coche Ford "A" piloteado por D. Orsi. La Comisión Investigadora del Automóvil Club de Rosario así lo ha resuelto, por haber encontrado que la corona y piñón del coche tiene una multiplicación de 39 por 11. Página 12.

* * *

FUE ABSUELTA la madre que mató a su hijita leprosa. El Juez Avellaneda Huergo lo resolvió así, considerando que la filicida obró en un acceso de desesperación.

En sus declaraciones la filicida puso de relieve la terrible lucha interior que tuvo que soportar. Pág. 2.

* * *

LA RENOVACION parcial de la Comisión Directiva de Colón. Los socios han sido convocados para la elección, que se realizará el domingo. Los candidatos. Pág. 13.

* * *

LA PROYECTADA ordenanza general de tráfico. Texto del proyecto intendentil elevado a consideración del Concejo Deliberante. Pág. 7.

* * *

LA CRISIS del régimen parlamentario. Diversos órganos europeos de publicidad han coincidido ayer al referirse despectivamente acerca de las instituciones parlamentarias en general. Así un diario de España, comentando el golpe de estado ocurrido en Yugoeslavia deduce consecuencias aplicables a la madre patria, afirmando que las naciones de constitución política débil deben considerar peligrosos los regímenes democráticos. Pág. 2.

* * *

LA CARTERA de Hacienda. Alguna vez será designado un ciudadano para ocupar la cartera de hacienda y obras públicas de la provincia. Lo designará este u otro gobierno. No importa, pero llegará un día en que no deberemos insistir sobre un tema tan fastidioso. Pág. 2.

El gobierno italiano aclara la posición del país en el asunto de las nacionalidades

ROMA, 9. — En el Ministerio de Relaciones Exteriores, refiriéndose a las publicaciones aparecidas en algunos diarios de la Argentina, diciendo que Italia está impidiendo el retorno de ciudadanos argentinos, hijos de italianos, que Italia considera como italianos, se ha declarado a la United Press, que tales informaciones son "absolutamente incorrectas."

Agregan que en la cuestión surgida, fuera de unos pocos casos de italoargentinos cuya ciudadanía dudosa era, todos los demás fueron resueltos por los gobiernos con espíritu amistoso y mutua inteligencia.

UN DISCURSO EN EL SENADO DE LA UNION ES MUY COMENTADO

Se refiere el diario madrileño "A. B. C." al asunto de la voladura del Maine

EL DISCURSO

MADRID, 9. — El diario "A B C" refiriéndose a la alusión formulada en el Senado de los Estados Unidos sobre el hundimiento del "Maine", dice que esta incidencia ofrece una buena ocasión al gobierno norteamericano para declarar que la voladura de aquél fué fortuita.

Agrega el diario que noticias posteriores informan que el secretario de Estado, Mr. Kellogg, habría expresado al embajador de España, señor Padilla, conceptos satisfactorios que restan importancia al asunto, pero insiste en que sería conveniente que se hiciera una declaración categórica, manifestando que España no intervino en la voladura del "Maine", que como se sabe dió origen a la guerra hispanonorteamericana.

Dice finalmente que confía en que el gobierno español habrá reclamado la oportuna aclaración de los conceptos emitidos, ya que los Estados Unidos comprobaron por medio de procedimientos científicos periciales que el hundimiento del "Maine" fué completamente accidental.

Persecución contra los infractores de la ley seca en los Estados Unidos

NUEVA YORK, 9. — La policía, que durante la pasada quincena ha allanado 750 lugares donde se vendían licores adulterados, está actualmente procediendo a suprimir los establecimientos donde se reincida en la venta de licores adulterados con substancias nocivas.

Se calcula que existen en la ciudad de Nueva York 20.000 lugares donde se expenden licores, pero la policía ha anunciado que está concentrando la represión sobre aquellos establecimientos en cuyos licores los análisis hayan revelado la existencia de substancias tóxicas.

El problema de las reparaciones

LA COMISION DE PERITOS SE REUNIRA EL 5 DE FEBRERO

PARIS, 9. — El diario "Le Journal" estima que durante la prolongada conversación que sostuvieron el ministro de relaciones exteriores, Briand, y el embajador de Alemania, doctor von Hoesch, se trató sobre la impresión producida en Alemania por el informe técnico del agente general de las reparaciones, Parker Gilbert. Agrega "Le Journal" que durante la entrevista se cambiaron ideas sobre la próxima reunión de la comisión de peritos financieros, la cual se reunirá probablemente el 5 de Febrero próximo.

LOS PERUANOS ESTUDIAN QUE RUTA SEGUIRAN

RIO DE JANEIRO, 9. — Los aviadores peruanos Martínez Pinillos y Carlos Zegarra que intentan el raid Lima-Buenos Aires-Nueva York permanecerán varios días en Natal con el fin de estudiar la ruta que desde tal punto seguirán hasta Nueva York.

Nombramientos en el Ministerio de Marina

BUENOS AIRES, 9. — Por el Ministerio de Marina aparecieron los siguientes nombramientos:

Prefecto de la zona del Delta al teniente de navío retirado don Ubaldo Esquivel y prefecto de la zona del bajo Uruguay al teniente de fragata retirado don Armando Cruz, este último con asiento en Concordia.

Nuevo académico de la lengua

MADRID, 9. — La Academia de la Lengua ha nombrado académico correspondiente a Mr. Harry Clifton Heaton, profesor de literatura española en Nueva York.

Ecos del desastre del dirigible Italia

LUNDBORG LLEGO A ROMA

ROMA, 9. — Se encuentra en esta capital el famoso aviador de la armada sueca, el capitán Einar Lundborg, que lelgara hace varios meses a asombrar al mundo al salvar del aprisionamiento de los hielos al general Nóbile, jefe de la expedición aérea de Italia.

Arribó a Roma por la mañana, siendo recibido por el personal de la legación de su país, representantes del gobierno de Italia, muchos oficiales y aviadores de la armada y el ejército.

El capitán Einar Lundborg viene como testigo ante la comisión que se encarga de investigar las causas del desastre de la aeronave.

Hay verdadero interés en todos los círculos por conocer las declaraciones que hará el aviador sueco.

Inmigración checoeslovaca al Ecuador

GUAYAQUIL, 9. — Llegó de Praga Karel Vohonout, con poderes otorgados por el ministro de previsión social de Checoeslovaquia, con el fin de negociar con el gobierno la próxima venida de colonos de ese país. Se sabe que las negociaciones fueron iniciadas hace un tiempo y que la misión de Vohonut se limita a terminar y firmar los tratados definitivos.

El problema de la paternidad en Chile

SANTIAGO, 9. — En los juzgados de menores se han iniciado las funciones de acuerdo con la nueva reforma de la ley de registro civil, la cual tiende a proteger a la infancia y resolver el problema de la paternidad.

La nueva reforma obliga, además, a los empleados a que legalicen su vida marital, impidiéndoles que desempeñen sus puestos actuales si no legalizan sus uniones matrimoniales.

El fuego destruyó la escuela de minas de Copiapó

SANTIAGO, 9. — Comunican de Copiapó que esta madrugada se declaró un incendio en la escuela de minas de aquella ciudad.

El fuego ha destruído todos los útiles del establecimiento, incluso una valiosa colección de minerales.

Las pérdidas se calculan en un millón 500 mil pesos.

Homenaje uruguayo a María Guerrero

MADRID, 9. — El domingo próximo se descubrirá en el teatro de la Princesa de esta corte, una lápida de homenaje que dedican los uruguayos a la malograda actriz María Guerrero.

En el acto pronunciarán discursos alusivos el ministro del Uruguay en Madrid y el ministro de Instrucción Pública, señor Callejo de la Cuesta.

Entre México y Nicaragua reanudáronse las relaciones diplomáticas

MEXICO, 9. — Las relaciones diplomáticas entre México y Nicaragua que se hallaban rotas desde que México se negó a reconocer el gobierno anticonstitucional de Díaz, se han reanudado automáticamente, cuando el presidente mexicano, Portes Gil, contestó al telegrama que le envió el presidente nicaragüense Moncada, en ocasión del año nuevo, y que el ministerio de relaciones exteriores mexicano acusó recibo de la nota anunciando la iniciación del período presidencial de Moncada.

Este cambio de telegramas fué anunciado oficialmente por el ministerio de relaciones exteriores.

Arresto de conspiradores en la ciudad de Barcelona

PERPIÑAN, 9. — La policía de Barcelona arrestó hoy a ocho personas, que estaban tramando un complot para preparar la huida de unos prisioneros políticos.

Mientras tanto, los guardias de la cárcel frustraron la tentativa de evasión de dos prisioneros, autores de la fracasada tentativa de asesinar al rey Alfonso en 1926. Esto permitió que se tuviera conocimiento del complot en que participaban varios otros prisioneros.

En una de las celdas fueron encontradas seis libras de dinamita y varias armas y herramientas.

Expedición a las zonas australes

SANTIAGO DE CHILE, 9. — Un telegrama procedente de Magallanes anuncia que la expedición alemana Plüschow que dispone de hidroavión y de la goleta Feuerland, partió hoy para el sud, a fin de explorar las zonas australes.

El manuscrito de Stradivarius no tiene importancia alguna

MILAN, 9. — Comunican de Bergamo que el profesor Commelli, director del Museo municipal, después de un prolijo estudio del manuscrito atribuído a Stradivarius llegó a la conclusión de "que dicho documento no tiene importancia alguna".

El manuscrito adquirido por un anticuario de Bergamo a una familia oriunda del Val Seriana parece ser que contenía el secreto de fabricación de los célebres violines.

MEJIA CONTINUA SUS GESTIONES EN N. AMERICA

Han probado diversos aparatos antes de decidirse a elegir el que usará

EN EL RAID

BUENOS AIRES, 9. — Los aviadores argentinos Teniente Mejía y Arzeno que se encuentran en Nueva York continúan probando diferentes aparatos en varios aeródromo con el fin de adquirir un avión que reuna las condiciones necesarias para realizar con éxito el raid Buenos Aires-Sevilla que con gran entusiasmo se prepara.

Los aviadores regresarán a la Argentina dentro de tres semanas.

LOS URUGUAYOS EFECTUARAN UNA JIRA A EUROPA

URUGUAY, 9. — Le fué concedido hoy por la Federación Uruguaya de Foot-Ball el permiso solicitado por el club "Rampla Juniors" para efectuar una jira por diversos países de Europa.

Esta resolución de la Federación ha causado excelente impresión en los círculos deportivos, pues de esta manera se espera poder demostrar en Europa el adelanto del football en el Uruguay.

Accidente fatal de aviación en Francia

RESULTARON MUERTOS TRES AVIADORES

NIZA, 9. — Resultaron muertos cinco aviadores militares en un hidroavión de tres motores, pertenecientes al aeródromo de Saint Raphael, que se precipitó en el mar al realizar una prueba de altura.

Fallecimiento de un conocido industrial en Nueva York

NUEVA YORK, 9. — Falleció Benjamín Duke, famoso "rey del tabaco", después de varios meses de enfermedad en los bronquios.

Tenía 74 años.

Mr. Duke fué uno de los fundadores de la American Tabacco Company e inició el cultivo del tabaco en Carolina Norte con su hermano James, después de terminar la guerra civil.

Se estiman las propiedades de Mr. Duke en más de 60.000.000 de dólares.

Aparecerá en Francia un periódico ilustrado que se dedicará a las cuestiones americanas

PARIS, 9. — A fin de semana aparecerá el primer número del órgano semanal ilustrado de 8 páginas, en gran formato consagrado a las naciones americanas, órgano del Comité Franco-Américas.

El martes partirá para San Juan el senador Antille

BUENOS AIRES, 9. — El martes próximo parte para San Juan el senador nacional Dr. Armando G. Antille a fin de reorganizar en esa provincia el radicalismo personalista. Lleva el conocido legislador la representación del Comité Nacional de la agrupación.

Esta reorganización se realizará con el objeto de que pueda presentarse unido y fuerte el personalismo para poder derrotar así a la Unión Cívica Radical Bloquista que llevará de candidato a la gobernación al ex-mandatario doctor Federico Cantoni.

EN EL PROXIMO AÑO SE HARA EL CENSO AGRICOLA MUNDIAL

WASHINGTON, 9. — Están terminados los planes definitivos para la iniciación de los trabajos del censo agrícola mundial que se deberá realizar en 1930 por el Instituto Internacional de Agricultura de Roma.

Las estadísticas incluirán todos los cultivos, incluso los bosques.

Mr. León Easterbrook, antes miembro del departamento de Agricultura de los Estados Unidos, es actualmente director del instituto encargado del censo y se encuentra en camino para Sud América, donde terminará los exámenes preliminares del censo.

ORFILA SIGUE EN LA CARCEL DE MENDOZA

MENDOZA, 9. — El ex gobernador doctor Alejandro Orfila que se encuentra actualmente alojado en la cárcel ha vuelto a prestar declaración ante el juez que entiende en la causa guardándose la mayor reserva al respecto.

LA DOCTRINA DE MONROE Y LA AMERICA LATINA

Son comentadas las referencias que últimamente hizo el señor

DE MADARIAGA

NUEVA YORK, 9. — "The New York Sun" publica un editorial en el que comentando las referencias que hizo recientemente el señor Salvador de Madariaga, acerca de la llamada doctrina de Monroe, dice:

"Muchas de las innecesarias discusiones y de la confusión que provoca este tema, se evitarían si se tuviera presente, primero, que el propósito primario de la doctrina de Monroe, es la protección de los Estados Unidos y no la defensa de ningún otro país, siendo tal defensa de puramente incidental en la aplicación de tal doctrina, y segundo, que en cada aplicación de la doctrina de Monroe, su principio fundamental se aplica según las circunstancias lo requieren, de acuerdo con las alteradas y continuamente cambiantes necesidades del mundo y no obedeciendo a la antigua fórmula, inadecuada para las necesidades contemporáneas.

No es una noticia, que la Cartera de Hacienda continúa vacante por que el Gobernador no encuenta Ministro



LA CARTERA DE HACIENDA

Alguna vez será designado un ciudadano para ocupar la cartera de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia. Lo designará este u otro gobierno. No importa. Pero día llegará en que no deberemos insistir cada quincena, sobre un tema tan fastidioso.

El actual gobierno de la provincia no ha logrado descubrir a la persona capaz de llenar la vacante dejada por el ex-ministro. Entre sus allegados, no figura el candidato. Y los que pudiera proponerle la voluntad que le domina y manda en él, o no tienen aceptación o no existen...

Si el problema de un gabinete rengo no tuviera el inconveniente de perjudicar intereses dignos de mayor consideración, es posible que encontráramos en la situación de este gobierno, argumento para una opereta. Pero no lo utilizaríamos. La opereta ha decaído mucho en los últimos tiempos y, además, la calidad de los protagonistas restaría interés a la acción.

No siendo posible considerar humorísticamente un estado de cosas que lesione intereses respetables, es necesario entonces volver a insistir sobre la necesidad de que el señor Gobernador de la Provincia active la búsqueda del hombre capaz de asumir el cargo de Ministro de Hacienda de la actual administración.

Una administración sin financista visible, una administración formada a base de interinatos irresponsables, no puede inspirar confianza a quienes necesitan tenerla para sus actividades.

La prolongación indefinida de la crisis ministerial, que dura casi cinco meses, es un síntoma de debilidad, de falta de energía, de incoherencia en la acción. Es posible que los miembros del Poder Ejecutivo, hayan alcanzado ya a comprenderlo. Lo que no sabemos si es posible, es que al mismo tiempo de comprenderlo hayan pensado en la conveniencia de adoptar alguna resolución.

EL FANTASMA

El paso reciente de una comisión de médicos que se dirigo hacia el norte con el propósito de estudiar en determinados departamentos el desarrollo y alcances pavorosos del problema de la lepra, obliga a prestar atención, una vez más, a una cuestión que exige, de una vez, actitudes resueltas y valientes.

El fantasma de la horrible enfermedad, ha aparecido en los últimos meses con perfiles que señalan su figura enormente acrecentada por el campo de ensanche que le dejan libre la indiferencia o la complicidad voluntaria.

En las ciudades mismas, abundan los casos de enfermos en tratamiento. El médico, o los médicos, que tienen a su cuidado a los pacientes, guardan la más absoluta reserva. Y en calles, paseos, teatros, restaurants, bards, alternan los atacados de la horrible dolencia, con las personas sanas.

Mal que se guarece en inexpugnables barricadas dentro del organismo atacado, los esfuerzos de la ciencia son nulos. Y la cruel necesidad, el instinto de la propia conservación, solo han encontrado un camino para evitar la difusión del mal: el aislamiento.

Pero, la creación de leproserías tropieza con dificultades sentimentales, con dificultades localistas, con dificultades científicas.

En los puntos donde pudiera instalarse una leprosería, sin protestas, el clima no favorecerá a los enfermos Y en los puntos donde los enfermos se encontrarían mejor, las poblaciones cercanas, las mismas autoridades provinciales o territoriales, elevan su negativa con indignación.

Mientras tanto, el censo de leprosos levantado en la ciudad de Rosario, solo dá una cifra ridícula: un total de 150 enfermos...

He ahí, en la ocultación, el peligro mayor. La experiencia lo dirá más tarde.

LA CRISIS DEL REGIMEN PARLAMENTARIO

Diversos órganos europeos de publicidad han coincidido ayer al referirse despectivamente acerca de las instituciones parlamentarias, en general. Así un diario español, comentando el golpe de estado ocurrido en Yugoeslavia, deduce consecuencias aplicables a la madre patria, afirmando, por ejemplo, que las naciones de constitución política débil, deben considerar como peligrosos, en cierto modo, los regímenes democráticos y parlamentarios. Otro periódico de Berlín toma también por base los acontecimientos que tienen por marco el estado yugoeslavo, para apoyar la abolición del Reichstag en Alemania "y el establecimiento de una dictadura".

Es evidente que los categóricos puntos de vista referidos, no son juicios aislados, ni mucho menos. En mayor o menor escala, la decadencia del sistema parlamentario es manifiesta en todo el viejo mundo... y en el nuevo, podríamos agregar recordando las situaciones gubernativas imperantes en naciones vecinas y aún el hondo desconcepto público porque atraviesan en nuestro país los cuerpos representativos de la voluntad popular. Claro está que inferir de esa crisis de sistema la conveniencia de legitimar como más convenientes las dictaduras y despotismos, es intentar un salto atrás, que desnaturalizaría las mejores conquistas de la libertad y del derecho, en cuya defensa la civilización debe luchar con sus mejores armas. Pero no es posible negar que la crisis es grave y honda, y amenaza afectar profundamente la estabilidad de las instituciones democráticas de todo el mundo. Sucesivamente, las primeras potencias europeas han debido ir experimentando esa crisis de su sistema parlamentario; Francia ha necesitado la figura de un Poincaré para que la obra gubernativa no se viera esterilizada y malograda por la acción contradictoria de las Cámaras; en Alemania, todas las alternativas inquietantes de la política, interior y exterior, han tenido por base sesiones tumultuosas del Reichstag; en España e Italia, el ocaso del parlamentarismo parece ser definitivo. Y en las jóvenes repúblicas de América también están en mengua los mejores valores de la democracia, mientras la fuerza de los tiranuelos triunfa.

Digamos ya, trasladando la glosa a nuestro ambiente, que el parlamentarismo se ha herido con sus propias armas. "El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes". Esto dice nuestra Carta Magna. Y el pueblo ha sido defraudado en su confianza y en sus legítimas aspiraciones por sus representantes, cuya acción colectiva sólo parece haber tendido a crear y cimentar el firme desprestigio de la expresada cláusula constitucional. La ficción democrática no ha sido defendida y el escepticismo cobra, de consiguiente, cada vez mayor cuerpo. Están lejos, sin duda, los años en que las Cámaras Legislativas cumplían con eficacia y celo indiscutibles su misión, en el juego regular de nuestras instituciones. No tenemos para qué referirnos, en cambio, a la situación actual.

¿Cuáles razones son las que explican esa profunda crisis? Delicada materia sociológica es esa, que no intentaremos puntualizar en este suelto. Pero hemos querido comentar brevemente la coincidencia periodística de marras, por lo que tiene de sugerente y expresiva. El régimen parlamentario está haciendo crisis y esa decadencia proporciona sugestiones amplias con vistas a múltiples y esenciales aspectos de la democracia.

PEQUEÑAS DELICIAS POSTALES

El 4 de diciembre se envió una carta certificada con retorno, a Buenos Aires, pero el remitente todavía no sabe

SI FUE ENTREGADA

Si no fuese que casos como este son ya comunes, habría motivo para asombrarse por tamaña irregularidad como la que se nos ha denunciado ayer, cometida en la repartición postal.

Un vecino de Barrio Oser dirigió una carta a Buenos Aires el 4 de Diciembre último, certificada y con retorno. Sin embargo, hasta la fecha no se le ha podido informar si la correspondencia fué entregada en destino o no. El 22 del referido mes, el interesado se presentó a la oficina central del Correo, formulando el reclamo pertinente; se tomó nota, pero como si nada. Y a un mes y seis días desde la fecha en que expidió la carta, certificada y sin retorno, nadie sabe darle razon, en la repartición postal, del posible destino de dicha pieza.

El caso es de los que se comentan solo, porque revela sobradamente una grave desorganización, tanto más deplorable si se tiene presente que ella afecta un servicio público tan esencial. Pero habíamos prometido no asombrarnos, ya que el Correo nos tiene acostumbrado, por desgracia, a estos episodios que reflejan tan poco prestigio sobre al repartición.

Reina una apatía absoluta en la casa de gobierno

No sabemos si echar la culpa a la desorganización imperante o a la alta temperatura que tenemos que soportar estos días; lo cierto es que la casa de gobierno dá la sensación de hallarse muerta, a juzgar por el insignificante o nulo movimiento que allí se observa.

Los pasillos de la gobernación, ministerios y otras reparticiones, que en otros tiempos se hallaban continuamente ocupados por personas que iban y venían de un lado para otro, se han convertido en este último tiempo en lugares solitarios y silenciosos, donde de vez en cuando llega el ruido del taconear de algún ministro, de algún pariente del gobernador o de algún periodista ávido de noticias.

Las personas que hayan observado el pequeño detalle, aparentemente sin importancia, habrán pensado seguramente en las escasas simpatías que el gobierno del doctor Gómez Cello disfruta en los diversos círculos políticos y en el pueblo en general; y al notar que en la casa de gobierno no se hace absolutamente nada, ni siquiera el nombramiento de algunos amigos que esperan desesperadamente la prometida ubicacion, quizás se encuentre en ese abandono en que se halla nuestro Poder Ejecutivo, una justificación de la falta de voluntad o valentía para encarar las cosas con energía, actividad y conciencia.

EL JUEZ DE PAZ DE RAFAELA

Relacionadas con cierta acusación, nos ha hecho algunas declaraciones el Juez de Paz de Rafaela, señor Dreller. Mañana las daremos a conocer.

EL AÑO ESCOLAR PROXIMO

UNA LABOR QUE DEBE COMENZAR A TIEMPO

Los jefes de policía departamentales tienen por delante una ardua cuanto bella labor que realizar si quiere ligar su nombre a la cultura pública del departamento. Nos referimos a la mayor concurrencia de niños a la escuela.

Se objetará que aún falta mucho tiempo para que se reabran las clases y que, por lo mismo, la gestión que insinuamos resultaría prematura y hasta contraproducente. Empero, esta consideración carece en absoluto de consistencia, pues, lo que EL ORDEN aconseja no es una tarea de un día, ni de dos, ni de una semana, sino una permanente y metódica, que vaya inculcando progresivamente en el espíritu de los padres de familia y de los propios escolares, el amor a la enseñanza.

Y esta tarea debe realizarla en primer término, la policía, por ser ella la que está en más directo contacto con el pueblo y la que dispone de mejores recursos para sostener tan loable propaganda.

Los jefes deben, desde ya, impartir sus instrucciones a todos los comisarios del departamento, en el sentido de comenzar la labor, poniéndose en comunicación con los padres, tutores o guardadores de los niños en edad escolar, a fin de ir instruyéndolos acerca de las graves responsabilidades que sobre ellos recaerían al dificultar con su negligencia la acción educativa del Estado, y antes que todo, acostumbrando a la niñez a mirar la escuela, no como un sitio de reclusión, sino como un templo amable donde se concurre espontáneamente para instruir el cerebro con el pan del saber y el alma con los efluvios de Dios.

Cumplido ésto que llamaremos proceso de preparación, los jefes de familia comprenderán, por fin, que su deber no consiste solamente, en vestir y dar de comer al pequeño, sino en prepararlo para que sea en el futuro un elemento útil a la sociedad, a la patria y a sí mismo.

De otra manera, al iniciarse el próximo período escolar, volveremos a presenciar el ingrato espectáculo de las aulas casi desiertas y de los niños vagos, entregados a una perpétua holganza.

FUE ABSUELTA LA MADRE QUE MATO A SU HIJITA LEPROSA

El Juez Avellaneda Huergo lo resolvió así, considerando que la filicida obró en un acceso de desesperación

El juez de instrucción de la Capital Federal doctor Avellaneda Huergo acaba de fallar en el proceso contra la señora Juana Cotella de Poretti, disponiendo la libertad definitiva de la misma. Como se recordará la acusada el día 16 de Septiembre del año pasado, armada de un revólver disparó sobre la cabeza de su hija Romelina Josefina que se encontraba dormida, causándole una herida que le originó la muerte.

En sus declaraciones la filicida puso de relieve la terrible lucha interior que tuvo que soportar desde el día que supo que su hija se hallaba atacada de lepra, lucha que aumentaba su desesperación y poblaba su cerebro de recuerdos terribles como el de los sufrimientos que su madre había padecido atacada también, del mismo mal.

Y esa lucha interior, formidable, dolorosa, torturó su espíritu, destruyó su serenidad de otrora, armó su compasión, trastornó su cerebro...

Y bajo el impulso de esas fuerzas que la torturaban, sin más resolución que la de dejarse llevar por ellas, ultimó a su hija, confiando tal vez en las aprobaciones de su amor sincero y santo!

Puesta en manos de la justicia su causa, "las razones humanas prueban la irresponsabilidad de la acusada".

¿Por qué? oidlo: "No es dable imaginar que una madre llegue al extremo horrorizante de quitar la vida a su hija, el supremo amor concebible, sin que su psiquis haya sufrido una profunda conmoción".

El dictamen del doctor Avellaneda Huergo señala como razón principal para absolver a la filicida el estado de locura en que aquella se hallaba. Pero en el fondo deja ver que el móvil ha sido también tenido en cuenta. Y es digno mencionarlo. ¿El factor que provocó su estado de locura no era, acaso, la angustiosa situación de su hija, las torturas de su espíritu, que desorbitaron su serenidad?

Y es digno de mencionar además este fallo justiciero, humanitario.

La madre que ultimó a su hija no era responsable. Cuando cometió el filicidio "ella" no era "ella"... Así lo ha dicho el juez... Así lo sostiene la opinión predominante...

LA APARICION DE "EL DEBATE"

Hemos recibido la siguiente circular:

"Santa Fe, Diciembre de 1928. — Señor Director del diario EL ORDEN.

Cumplo con un deber en comunicarlo que desde el día 21 del corriente el diario "El Debate" ha dejado de aparecer, porque sin causa ni motivos que autoricen a tomar medidas extremas, el personal de talleres hizo abandono de sus tareas pretextando la no aceptación por parte de esta empresa de un pliego de condiciones que presentara la Sociedad de Resistencia de Artes Gráficas y Anexos.

Ante tal actitud que dió origen al pretendido conflicto obrero, el directorio se avocó de inmediato al estudio de la cuestión, resolviendo la clausura momentanea del diario para buscar una solución justa y equitativa que garantice la estabilidad de la obra.

La no readmisión de los obreros que con anterioridad al paro mencionado se retiraron de sus ocupaciones, fué la que originó el conflicto, sin reparar en los enormes perjuicios que al diario se ocasionaba, máxime cuando como en este caso, al hacerse abandono de los puestos con ánimo de no reintegrarse a ellos obligó a la dirección a buscar con la premura que el caso requería, quienes reemplazaran a los remisos en cumplir con sus obligaciones.

Como usted habrá podido observar de nuestra suscinta referencia sobre el conflicto, tal cual éste está planteado, exige un examen sereno y detenido que facilite de este modo la solución que todos anhelamos.

Hubiéramos deseado esperar que esta situación se normalizara omitiendo todo comentario al respecto, pero ante la responsabilidad que nos obliga a dar cuenta de nuestros actos a quienes como en este caso tienen derecho a pedirnos las explicaciones necesarias, dejamos constancia de estos hechos, pidiendo por ello mil disculpas a nuestros lectores y avisantes, prometiéndoles que a la brevedad y en base de una amplia reorganización, procuraremos la reaparición de nuestro diario.

Sin otro motivo y agradeciéndole desde ya su benevolencia, lo saluda muy atentamente.

La Dirección".

LA CUESTION DE LOS IDIOMAS EN LOS COLEGIOS SECUNDARIOS Y LA NECESIDAD DE ABORDARLA

Nuestros bachilleres se reciben sin hablar siquiera uno solo de los idiomas extranjeros que se les enseña

El estudio de los idiomas extranjeros tiene siempre gran importancia, máxime en un pueblo como el nuestro que necesita de los otros pueblos para engrandecerse.

Es halagador, sin duda para una persona el dominar, a más del propio, dos o tres idiomas.

Y es también necesario.

En esta época de las rápidas comunicaciones y de los intercambios entre los pueblos y las razas más distintas un idioma que los una es como un puente que facilita esos intercambios que los hace más dignos porque no sólo se llevan y traen las mercancías sino que se trasportan y se recogen las más legítimas adquisiciones de la mente y del espíritu.

Por eso es menester dar importancia a los idiomas. Como se la dió Sarmiento en las horas primeras de la nacionalidad cuando rompiendo los viejos moldes se entregaba con devoción admirable al aprendizaje de tres idiomas extranjeros. Y todo por que él no quería ser "bárbaro, analfabeto, vulgar".

Y en los colegios nacionales se da importancia a los idiomas. Y se enseñan en ellos el francés, el inglés y el italiano. Pero en forma tal que los bachilleres no saben ni el inglés, ni el francés ni el italiano. Y es contra esto contra lo cual es necesario combatir. Porque "el que mucho abarca poco aprieta"... Por que ya se ha hecho presente entre dirigentes de la enseñanza el deseo de que se enseñe también el latín un idioma muerto, que no ayudará a nuestra juventud a resolver el complicado problema de orientarse en esta vida...

Y es menester que se estudie la cuestión de los idiomas, si queremos hacer de la enseñanza secundaria una enseñanza práctica, que capacite al estudiante, que le de una preparación eficiente, positiva, sólida.

Y deben saber los que temiendo ver "peligrar las conquistas del espíritu" bregan por implantar el latín en la enseñanza secundaria, que un problema, una cuestión más capital se ha planteado: la enseñanza de los idiomas vivos.

Si un 50 o|o de los bachilleres supieran hablar inglés y el otro 50 o|o dominara el francés cuánto más lejos estaríamos de que peligrara "el espíritu".

Pero para conseguir eso se necesita una reforma en la enseñanza. O el inglés o el francés, o el italiano. Uno de ellos, pues, de estudiarse los tres, tendremos siempre los bachilleres de ahora, que no saben francés, que no saben inglés, que no saben italiano.

No en vano se ha dicho: "El que mucho abarca...".

LA EDUCACION DE NIÑOS RETARDADOS

UN PROYECTO ESPECIAL

Transcribimos a continuación el proyecto que fuera sancionado días pasados por las autoridades del Consejo de Educación, sobre organización de una enseñanza especial para los niños retardados, proyecto que fuera extensa y oportunamente fundamentado por el inspector general señor Juan Mantovani.

Dice así:

"Visto el proyecto de creación de grados diferenciales para niños retardados y deficientes mentales susceptibles de educación, formulado por la Inspección General de Escuelas, y de acuerdo con las razones que lo fundamentan, el H. Consejo, resuelve:

a) Apruébase el referido proyecto cuya parte dispositiva dice:

1o. — Créase en el "Parque Escolar" de la ciudad de Santa Fe cuatro o más grados diferenciales (1o. y 2o. grados) para niños retardados u otros deficientes mentales suceptibles de educación, sin que el citado parque pierda su carácter de "Jardín de Niños".

2o. — Los grados diferenciales tendrán propósitos de perfeccionamiento, tratando de suprimir en unos casos el retardo hasta dejarlos en condiciones de concurrir a las escuelas comunes, y en otros imposibilitados de llegar a esa situación, dotarlos de una educación práctica que les permita vivir y actuar libremente en la sociedad.

3o. — Para organizar estos grados se reclutarán los niños de las escuelas de la capital por selección psicológica mediante un triple examen de los sospechados de retardo:

a) examen pedagógico para estimar los conocimientos o instrucción que no siempre guarda relación con el grado de desarrollo mental.

b) Examen psicológico para medir el grado de desenvolvimiento intelectual.

c) Examen médico para conocer las enfermedades físicas o mentales del niño.

4o. — Los grados diferenciales funcionarán con 15 alumnos como mínimo y 20 como máximo.

5o. — Encomendar a la Inspección General y al Cuerpo Médico Escolar establezca las condiciones pedagógicas y el régimen de vida interna que deberán tener esos cursos.

6o. — Dichos grados estarán a cargo de maestros especializados en la educación de anormales y retardados.

7o. —El honorable Consejo de Educación costeará los gastos necesarios para que anualmente algunos maestros de la provincia concurran a los cursos de educación de anormales que se dictan en algunos centros de estudio del país con el objeto de ir formando el magisterio especializado para actuar en los grados de retardados.

d) Comuníquese al Cuerpo Médico y pase a Inspección General. (Firmado) F. González Zimmermann. — José J. Boni".

UNA INFORMACION PERIODISTICA Y EL DEFENSOR DR. BARRIOS

En "La Capital" de ayer aparece una información referente a la sublevación del martes, en el Instituto Correccional de Mujeres, en la que se expresa que la menor María Esther Villalba respondió en mala forma al Defensor doctor Barrios; agregándose que dicha menor fué la que defendió dicho funcionario en una cuestión acaecida meses atrás, en la que intervino una dama de esta sociedad.

Conversando con un repórter de este diario, el doctor Barrios le hizo la siguiente aclaración: que es inexacto que la menor Villalba le faltara al respeto; y que es, asimismo, inexacto se trata de la misma menor objeto de la incidencia que se recuerda, agregándonos que ésta última fué entregada hace algún tiempo a su familia, con la que se halla actualmente.

LOTERIAS

NACIONAL

En el sorteo verificado ayer por esta lotería correspondió el primer premio al número:

18142

y los siguientes a los números: 21218, 18247, 12592, 21853, 35129, 2480, 10028, 12473, 21211, 25475, 31720, 41302, 1310, 2337, 5183, 6565, 8294, 14330, 27930, 29482, 31762, 32747, 34102, 37316, 38212, 39942, 40224 y 42012.

Hemos logrado que desaparezca un adefesio casi municipal

NOTICIAS

DE ACUERDO con la nueva ordenanza de impuestos municipales, las agencias de lotería donde se expenden quinielas deberán pagar una patente mensual de $ 1.500 las de primera categoría y $ 1.000 la de categoría segunda.

No se permitirá la venta ambulante de boletas, y las listas con la nómina de los premios no podrán exhibirse más que en el interior de las respectivas agencias.

El personal de la Inspección General de la Municipalidad comenzará dentro de pocos días a observar el cumplimiento de esta nueva disposición.

* * *

EN LA Secretaría del Consejo de Educación y en presencia de algunos interesados fueron abiertas ayer por la mañana las propuestas presentadas a la licitación para adjudicar los trabajos de construcción de verja y otras obras en el Parque Escolar de Esperanza.

Se presentaron las firmas siguientes: Domingo Pallavidini, con rebaja del 7.07 o/o sobre los precios oficiales; Zolio Ocampo, con rebaja del 7.03 o/o.; Emilio Nicolini con rebaja del 5.13 o/o. y Emilio Quaino con precios unitarios que representan una rebaja que se acerca a la ofrecida por el señor Pallavidini.

Las propuestas pasaron todas a la oficina de arquitectura para su estudio.

* * *

LA EMPRESA Olcese ha reiniciado los trabajos de pavimentación de la Avenida Freyre, en la cuadra frente al Hospital de Caridad. Estos trabajos habían sido suspendidos porque debía rectificarse la calle con la construcción del nuevo paredón del hospital.

* * *

30 GRADOS a la sombra, fué la temperatura que registró ayer a las 14 horas el termómetro del Observatorio del Colegio de los Jesuitas. La mínima fué de 17 grados, y la presión barométrica, de 60.

* * *

LOS SECRETARIOS de la Municipalidad realizaron ayer por la mañana una detenida visita a las fábricas de pasteurización de leche en la usina del señor Monti, las obras de mejoras que habían sido exigidas por la municipalidad, las cuales debían ejecutarse dentro de un plazo que termina hoy.

Ordenaron en los tres establecimientos se extremen las medidas de higiene a fin de evitar que la leche se eche a perder en estos días de elevada temperatura.

* * *

ES MUY probable que en el transcurso de la semana entrante celebre reunión la Junta Electoral de la provincia, a invitación del presidente del Superior Tribunal doctor Pérez del Viso. Este magistrado no quiere ejercer la presidencia del nombrado cuerpo sin que para ello sea elegido previamente por las personas que integran la Junta.

* * *

HAN COMENZADO a llegar a la dirección del Registro Civil de esta capital los libros correspondientes al movimiento demográfico habido en toda la provincia durante el año 1928.

Los citados documentos están siendo acondicionados en forma en el archivo de la nombrada repartición.

* * *

LA TESORERIA general entregó ayer al Consejo de Educación la suma de $ 192.760.68, en concepto del saldo de la asignación por el mes de Diciembre último. Con este dinero la repartición escolar giró ayer a Rosario el importe para el pago de los sueldos por Noviembre a los maestros de la tercera sección.

* * *

EL LUNES de la semana próxima se iniciará la incorporación de los conscriptos de la clase de 1908 a los cuales les ha correspondido un año de servicio en el ejército.

Los interesados deben presentarse en las oficinas del Distrito Militar, calle General López y 4 de Enero.

* * *

LOS INSPECTORES de la Dirección de Rentas de la Provincia han comenzado a visitar los comercios de las principales ciudades de la provincia, a fin de evitar que se burle al fisco cuando se saquen las patentes correspondientes al año en curso. Muchos de estos inspectores revisan también los protocolos a los efectos de comprobar el sellado.

Las inspecciones continuarán luego por toda la provincia.

* * *

EN CONCEPTO de descuentos de sueldos el Consejo de Educación entregó ayer a la Junta de Pensiones y Jubilaciones la suma de $ 75.140.79.

* * *

PERSONAL DE la Inspección general de la municipalidad procedió ayer a la clausura de un local donde se fabricaban y vendían helados clandestinamente.

* * *

EL ANUNCIO de estar próxima a iniciarse la reorganización del personal escolar para el año en curso, ha dado motivo para que las galerías del Consejo de Educación comiencen a verse concurridas por maestras y otras personas interesadas en traslados, mejoras, etc.

* * *

SE AVISA a los poseedores de números de la rifa organizada por la sociedad Amigos de la Infancia, que los diez premios corresponden a los mismos de la Lotería Nacional de la jugada del 31 de Diciembre ppdo.

La Plaza Pueyrredón de parabienes...

EN ESTA CASILLA SE HACIAN COSAS COMO ESTA, Y PEORES...



"De cómo una plaza pierde la mitad de su encanto", expresábamos varios días atrás, refiriéndonos a dos casillas construidas en la plaza Pueyrredón, que reducían y afeaban ese paseo público. Nuestro fotógrafo sorprendió este cuadro en una de ellas. Los vecinos nos dijeron que de noche las escenas eran todavía menos edificantes.... Hemos obtenido éxito: obreros de la comuna han demolido la casilla, para satisfacción del barrio, que se hallaba justamente molesto por los feos espectáculos que se sucedían en la plaza, al amparo de la casilla de referencia.

NUESTRO EXITO: AYER LA CASILLA QUEDO REDUCIDA A ESCOMBROS



Sólo falta que estos ladrillos no queden ahí, para "in eternum", como un recuerdo de la casilla antihigiénica que fué... La Municipalidad debe concluir la obra reclamada desde estas columnas, de modo que el vecindario de la plaza Pueyrredón pueda ostentar ésta con legítima satisfacción. Y algo más: también debe desaparecer la otra casilla, ubicada en el ángulo nordeste del paseo, la que además de obstruir el tráfico, constituye un adefesio edilicio que no tiene ninguna justificación.

EL CENTENARIO DE UN DOCUMENTO HISTORICO

HIZO AYER CIEN AÑOS QUE LOS GOBERNADORES DE SANTA FE Y ENTRE RIOS, EN NOTA AL GOBERNADOR DE CORDOBA, TRAZABAN UN ANIMADO CUADRO DE LA SITUACION POLITICA Y MILITAR DE LA REPUBLICA

Por el interés que despiertan en estos momentos los asuntos relacionados con nuestro pasado histórico, y por considerarla en sí misma un trozo de historia nacional, publicamos a continuación la nota que los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos, don Estanislao López y don León Salas, dirigieron al gobernador de Córdoba, el 9 de enero de 1829.

Pocas veces ha vivido el país horas de incertidumbre y de zozobra como las que sobrevinieron al fusilamiento del coronel Manuel Dorrego, gobernador de Buenos Aires, perpetrado por orden de Lavalle, el 13 de diciembre de 1828. A principios de 1829, Lavalle se aprestaba a invadir a las provincias para disolver la Convención Nacional reunida en Santa Fe y deponer a los jefes de los estado federales representados en ella. La provincia de Santa Fe inició la resistencia armada y su gobernador don Estanislao López, en unión del de Entre Ríos don León Salas, exhortó a las provincias del interior a defender sus fueros y derechos combinando una acción general, cuyo plan se expone claramente en el documento que publicamos. Dicho documento por las referencias políticas que contiene, las ideas enunciadas por sus autores y sus pormenores de orden militar, importa una contribución a la crónica de aquellos acontecimientos y no dudamos que será de interés y provecho para los amantes de nuestra historia patria.

"Santa Fe, enero 9 de 1829. —Los infrascriptos, gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos han recibido la apreciable comunicación del 5 del presente que les dirige el Exmo. gobernador y capitán general de la Provincia de Córdoba y ha leído también el de Santa Fe, la que con fecha 23 del pasado le remite S. E. con motivo de ambas. Y con relación al grade objeto que hoy demanda la atención de las provincias, tienen la satisfacción de subscribir ésta. Ante todas cosas, deben los que firman hacer notar a S. E. que la reclamación que el gobierno de Santa Fe dirigió al intruso de Buenos Aires, y que impresa se adjunta, no tiene otro objeto que ganar tiempo, inspirar también a los contrarios el sentimiento de su conducta injusta, y a los nuestros la decisión y energía que animan siempre a la buena causa. Por lo demás, ni el orgullo de los sublevados les permitirá dar la satisfacción que les exige, ni es posible dar alguna.

Las provincias deben estar persuadidas que la guerra se les declaró el día 1o. de diciembre en la plaza mayor de Buenos, y que esta declaración fué cruelmente confirmada el día 13, en Navarro; deben estar ciertas que este suceso, no importa menos que la realización del antiguo plan de subyugarlas, único medio de constituirlas en concepto de esos hombres que las miran como a tribus de salvajes; deben por último convencerse que es llegado ya el tiempo de decidir para siempre quiénes han de dar la ley a la República, si los aristócratas o los pueblos mismos. Los primeros han puesto en movimiento toda su fuerza para resolver a su favor esa gran cuestión, toda su fuerza deben agitar los pueblos para triunfar en ello. No se trata ya de intereses locales, los de la Nación entera son los que van a decidirse, y tal vez por mucho tiempo una liga estrecha entre las provincias los hará invencibles. La autoridad y la fuerza: estos son los dos vínculos que deben formar de todas ellas un cuerpo completo, robusto, inaccesible a los embates de la ambición.

El Cuerpo Nacional, existente en esta ciudad, es el más indicado para formar ese centro común de autoridad y opinión. A ese respecto es lisonjero advertir que parecen ya concluidas las diferencias que se suscitaron con motivo de la instalación del 25 de setiembre.

Se sabe de cierto por comunicación epistolar del Exmo. señor Gobernador de Mendoza que el señor don Benito García, diputado por aquella provincia y que se halla en esa de Córdoba, ha recibido orden de incorporarse. La misma tiene el señor don Gregorio Jiménez, diputado por San Luis, residente en esta ciudad, y en la primera sesión se incorporará. Por lo que hace a la provincia de Córdoba, este es el lugar en donde los infrascriptos deben significarse por la deferencia con que el Exmo. señor gobernador a quien se dirigen se ha prestado a la indicación que le hicieron en su oficio del 7 del pasado y están ciertos que a la mayor prontitud tendrán el placer de ver en esta ciudad a los S. S. D. D. de la Provincia como lo anuncia S. E. Les asiste también fundadas es

(Pasa a la Pág. 6).

POR LA MUNICIPALIDAD

INSPECCION GENERAL

Para el consumo de la población se faenaron ayer en el Matadero Municipal 112 vacunos, 14 terneros, 13 lanares y 5 porcinos.

—Por no haberse encontrado en buenas condiciones para la venta se decomisaron: en el Mercado Central, 40 kilos de carne vacuna, 160 kilos de fruta, 200 kilos de verdura, 14 kilos de pescado y 3 docenas de huevos.

Mercado Sud. — 10 kilos de fruta, 20 kilos de verdura y 22 huevos.

Mercado Norte. — 1 docena y media de huevos, 14 kilos de carne vacuna, 140 kilos de fruta, 100 kilos de verdura y 5 kilos de pescado.

—Se controlaron 50 boletos de vendedores ambulantes.

—Se condujeron detenidos a esta inspección a varios vendedores ambulantes por carecer de boletos correspondientes obligándoseles a munirse de él.

—Se inspeccionaron varios locales de fondas, hoteles, peluquerías, etc. habiéndoseles encontrado en buen estado de higiene.

—(o)—

MINISTERIO DE GOBIERNO

Nombramientos —

Nómbrase en la División de Investigaciones de la Jefatura de policía de Rosario: Agente de segunda clase en reemplazo de don Eduardo Gregorutti, al señor Arnolfo Carpanetto; y agentes de 3a. clase a los señores Angel Uquina y Alberto Américo Lepara, en substitución de Arnolfo Carpaneto que se asciende y de don Ramón García, respectivamente.

Estatutos aprobados —

Se resuelve: Aprobar los estatutos presentados por la Sociedad de Socorros Mutuos de Bignad, departamento Caseros, reconociéndosele en el carácter de persona jurídica con los derechos y prerrogativas que las leyes acuerdan a las de su clase.

Subsidio —

Se resuelve: Adherirse oficialmente a los actos conmemorativos a celebrarse con motivo de cumplirse el centenario de la institución Hijas de María del Huerto, y acordar a la comisión recurrente la suma de doscientos cincuenta pesos en carácter de subsidio y para los mismos fines.

—(o)—

CARNAVALESCAS

GRUPO ORQUESTAL "LOS CRACKS"

En las próximas fiestas de carnaval actuará, como en años anteriores, el grupo orquestal "Los Cracks".

La comisión actual ha quedado integrada en la siguiente forma: Presidente, Ramón di Luca; secretario Armando Beltrame, tesorero: Juan Pérez.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Miguel F. Martino con Carolina de la Sierra, argentinos.

Defunciones. — Vicente Farías, argentino, 2 días; Severa Martínez, argentina, 7 años.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Zacarías Sosa Frutos con Leonor Gutiérrez, argentinos; Enrique Libertario Montes, con Linda María Agostini, argentinos; Ricardo Julián Rodríguez con Elisa Lucía Gerolli, argentinos.

Nacimientos. — Pedro, hijo de Salvador Rubbera y de María Antonia Falco; Raúl Fermín, hijo de Fermín E. Bernuzzi y de Carmen Pedriel; María Josefa del Carmen, hija de Alvaro Rodríguez y de María M. Di Giorgio; Raúl Emilio y Gladys Rosa, hijos de Emilio V. Gervasoni y de Rosa V. Zavalla; María Susana, hija de Juan Manuel Frías y de Sofía D. Rodríguez; Hortensia, hija de Dimas Alonso y de Cándida Cuadra; Elénica, hija de Luis Miceli y de Juana Sanvito; Omar Elbio Antonio, hijo de José Buchini y de Teresa Iglesias.

Defunciones. — María Antonia E. de Amiani, italiana, 67 años; Avelino Benítez, argentino, 47 años.

INFORMACION DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

DE LAGUNA PAIVA

Centro Juventud Unida.—

Dio lugar a un acontecimiento social de alto relieve para nuestra sociedad el baile que realizó la institución del epígrafe, en el salón del cine Unión.

Ante todo, debemos felicitar muy cordialmente al presidente Sr. Miguel Alvarez y a los caballeros que lo acompañan integrando la comisión directiva de la institución, por el celo y actividad desplegados para el mayor brillo de la fiesta realizada en la noche del 5 del corriente.

Se pasaron horas de intensa alegría y sano placer, ocupando la danza la mayor parte del tiempo y de la preferencia de los concurrentes. Una lucida orquesta amenizaba la hermosa fiesta, que duró hasta la madrugada del día siguiente.

El delicado adorno del amplio salón, así como el bien atendido buffet completaron las delicias de la animada noche.

Vemos con agrado estas manifestaciones de vida de dicho centro y la atracción que de nuevo tiene en la juventud, que se substrae a distracciones ajenas a nuestro ambiente para revivir en el centro social, la reconfortante alegría de estas fiestas.

Año nuevo.—

La agencia y corresponsalía de EL ORDEN en esta localidad, desea a sus amigos y subscriptores, feliz año nuevo.

Comercio.—

Llama sobremanera la atención al comercio de esta plaza, las magníficas instalaciones con que cuenta el conocido comerciante Sr. Juan Rosello, en su nuevo local de la calle Juan B. Alberdi. Ello demuestra capacidad e iniciativa comercial, como sabrá apreciarlo la numerosa clientela. Felicitamos sinceramente al Sr. Rosello por el sello marcadamente modernista y emprendedor que pone al comercio de esta localidad.

Exámenes de música.—

Ultimamente rindieron exámenes de piano, con altas clasificaciones, en el conservatorio Beethoven, de Santa Fe, que dirige la Srta. María Luisa Carrio, preparadas en esta localidad por la profesora Sra. Anita Mu[illegible] farrege de Garay, las alumnas Srtas. Haydée Irigoyen de 5o. año, Otilia Yrus de 4o año, Elisa Saba de 3er. año, Adela Andreu 10 puntos y Lucinda Miranda 9.

Año preparatorio: Adela Vallejo 9 puntos, Ida Heitman 9 puntos.

Han concurrido a clase durante el año, además, las alumnas Aurora Benvenuto, Coco Schubert, María Fosolita, Aurelia Peláez, Luisa Tochetti y Luisa Giarratana.

Se tomaron a golpe de puños.—

Siendo las 22.30 horas, frente al paso a nivel del F. C. C. N. los ciudadanos Juan Roddi, argentino de 29 años, y Atilio Jovini ruso de 40 años, braceros, quienes se hallaban en estado de ebriedad, sostuvieron un cambio de palabras por cuestión de una prenda que reclamaba Jovini, tomándose a golpes de puños.

Resultó Jovini lesionado en la nariz.

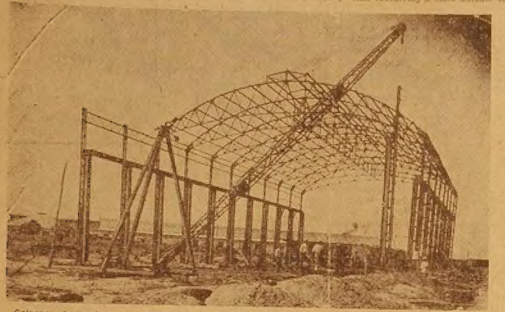
"Florencio Sánchez".—

Balance de la velada realizada por el cuadro "Florencio Sánchez" en el día 15|12|1928, a total beneficio del Sr. Francisco Casal.

Ingresos — Por entradas vendidas: Srta. B. Scherrer, $ 58.50; Sra. C. Tort, 41; Sr. F. Robledo, 25; Sr. A. Díaz, 20.50; Srta. M. Bachetti, 7; S. S. Parto, 8; en boletería, 176; donado por N. N., 0.90. Total: $ 336.90.

Egresos — Por alquiler de salón y varios, $ 58.30; por pago a G. Pérez, 9.50; id id id E. Beltrani, 3; id id id S. Seen, 1.70; id id id M. Roselló, 0.90; id id id A. Elías, 2.80; id gastos utilería, 0.70. Total: $ 76.90.

Resumen — Por ingresos, $ 336.90; por egresos, $ 76.90. Beneficio líquido: $ 260. — Firmado: Sandalio Parto, director.


Galpones destinados a los talleres de ampliación de los FF. CC. del Estado, en esta localidad

DE ROMANG

Kermesse.—

Ha obtenido un éxito social y pecuniario la Kermesse que venía realizándose desde el 24 ppdo. y que finalizó el día 6 del actual a favor de la institución "Sarmiento" recientemente fundada de la que es presidenta la señora Matilde W. de Alvarez. Arreglados con exquisito gusto artístico estuvieron los diversos kioskos, "Correo del Amor", "Rueda de la Fortuna", "El Rosedal", "Tiro a la Botella" y el Buffet, que estuvo a cargo de las señoritas Berta Ramseyer, Haydee E. Aguiar, Berta Affolter, Mercedes Castañeira y Amanda Valdez. En la noche del 29 se organizó un concurso de Belleza, de Vals y Tango. En el primero le correspondió el primer premio a la señorita Adelina Ramseyer y segundo a la señorita Adelina Vargas las que fueron objeto de calurosas felicitaciones. En el segundo, se adjudicó el premio de tango a la pareja Berta Ramseyer - Manuel Cabas y en el vals a la pareja Adelina Ramseyer - Enrique Benz, recibiendo también numerosas felicitaciones, las que hiciéronse extensivas al jurado que tan acertado estuvo en los respectivos fallos.

Demostración.—

Con motivo de haberse ausentado definitivamente para Bolivia el Dr. José A. Hartmann, el 31 del ppdo., se le despidió con un asado a la criolla que se sirvió en la Estancia del Señor Emilio Froment, dando lugar a que en dicho acto se pusiera de manifiesto la alta estimación de que goza el obsequiado.

Banquete.—

Con motivo del advenimiento del año nuevo, los propietarios del acreditado "Bar Central", señores Poch, Valdez, sirvieron en la noche del 31 una cena a los amigos de su mayor intimidad, al que asistieron los señores: Silvio Alvarez, Enrique Benz, L. E. Acosta, Rodolfo Furrer, José Kees, Luis J. Zanuttini, Santiago Mohni, Valentín Villalba, Isidoro Valente, y otros más. Llegada la media noche, el amigo Santiago Mohni elogió en justicieras palabras las dotes personales que adornan a los señores Poch Valdez como amigos y honestos comerciantes, agradeciendo a la vez la gentileza de los anfitriones.

Se dotará de un auto a la Comisaría.—

Se comenta con visos de verdad el rumor de que en breve el Señor Jefe de Policía de San Javier obtendrá para esta Comisaría el nuevo automóvil que deberá sustituir al que anteriormente había asunto del que oportunamente se ocupara "EL ORDEN". Veremos si no habrá lugar a una nueva recordación.

Designación acertada.—

Con el beneplácito de esta colonia, es elogiada la acertada disposición del señor Jefe de Policía de San Javier, al nombrar Comisario General en ésta al señor Enrique Benz, persona que ha sabido acreditarse como un celoso y recto funcionario, recibiendo por tal la felicitación de su Jefe y de todo el vecindario.

Nueva Agencia Marítima.—

Dentro de breves días será librada al servicio público, la nueva agencia marítima que funcionará a cargo del señor Carlos Froment, de quien se espera una acertada actuación dado los conocimientos que el aludido posee en actividades de esta índole.

DE PILAR

Fallecimiento.—

A la edad de 68 años víctima de un síncope cardíaco, dejó de existir en ésta el respetable vecino don Eduardo B. Albrecht, emparentado con numerosas familias de la localidad, de distintos puntos de la provincia y también en la de Córdoba.

De origen suizo-alemán, llegó siendo todavía un niño a nuestro país, en compañía de sus padres, juntamente con los que en su juventud se dedicó a las tareas propias de la tierra, siendo muchos años hacendado y agricultor.

Hacia más o menos dos años, como consecuencia tal vez de la pérdida de su esposa, acaecida dos años antes y, con el objeto de descansar vínose a radicar a ésta, en compañía de sus hijos, lugar donde le sorprende la muerte, rodeado de la estimación general.

El sepelio de sus restos, efectuado ayer por la mañana y con este motivo púsose de relieve el aprecio de que gozaba el extinto, porque esa exteriorización de condolencia, fué una de las más imponentes que se han visto en ésta.

DE CALCHAQUI

Fiesta de Reyes.—

Con todo entusiasmo ha sido festejado en esta localidad, la festividad de Reyes, participando en ellos todo cuanto más de representativo cuenta nuestra sociedad.

Por la noche, el Club Recreativo ofreció una baile a sus asociados y familias el que resultó lucidísimo, dado el ambiente de sociabilidad y animación que en dicha reunión pudo observarse.

Así mismo, diversas entidades, organizaron paseos y una kermesse que se vieron concurridísimos.

La celebración religiosa, consistió en una misa cantada, que ofició el reverendo Padre Wache Tacca, prestando su concurso distinguidas señoritas de la localidad, lo que hizo, que el acto religioso se viera muy concurrido.


Señoras y señoritas que asistieron al banquete ofrecido por la familia Bozaquén Attias, en honor de su señorita hija Rosita

Banquete.—

Con motivo de haber terminado sus estudios en la Academia de Corte y Confección de esa Capital, los familiares de la señorita Rosita Attias, ofrecieron a sus relaciones una comida, en la que se hicieron presente numerosas amiguitas de la agraciada, quienes contribuyeron con su presencia y distinción, a hacer de este sencillo acto, todo un acontecimiento de destacados relieves. Entres las personas asistentes, pudimos notar a las siguientes familias: Señoras: M. y R. B. de Attias, Vda. de Bozaquen; señoritas: Bozaquen, Rosetiani, Busatto, Vidal, Beltrán, Erramuspe, Muga, Fernández, Frigieri; señores: Jaime Attias, Salomón Laredo, Isaac Attias y otros.

La señorita Attias, con motivo de este homenaje, recibió de sus múltiples amistades, al par que los mejores augurios, numerosos obsequios.

Viajeros.—

En breve para la ciudad de Santa Fe, las señoritas Yolanda y Nélida Fontana en compañía de su tía Rosa e hijos.

—Para el mismo punto, la señorita Mercedes Fernández.

DE SANTO TOME

ALGUNAS MEJORAS EDILICIAS QUE DEBEN LLENARSE

El riego.—

Desde tiempo atrás viene preocupando al vecindario la necesidad de que se implante el servicio de riego, sobre todo en la época estival, en que el continuo tránsito de camiones, carros y toda clase de vehículos que vienen de todos los puntos, hacen poco menos que imposible la vida. Durante muchas horas del día, la villa permanece envuelta en una espesa cortina de tierra, lo que hace que los vecinos no puedan ni asomarse a la puerta de calle, so pena de asfixiarse.

En la Comisión de Fomento, donde se han corrido algunas iniciativas al respecto, el proyecto sobre la implantación del riego, cuenta con el beneplácito de la casi mayoría de sus miembros, en especial con el del señor presidente que es quien mayormente está interesado en establecer dichos servicios.

Por otra parte, como se ha dicho, la totalidad de la población, con excepción de algunos propietarios, poseedores de numerosos terrenos, el tal proyecto pareciera no ser de su agrado, tal vez por lo que él traería la creación de una pequeña carga impositiva, inconveniente desde luego, ya que habría de gravarse las propiedades baldías sobre las cuales esperan sus dueños hacer especulaciones....

Con todo, el ambiente a la implantación del servicio de riego, es inmejorable, y en ese sentido sería de desear que los señores ediles, demuestren con esa medida, el interés que necesariamente deben tener en mejorar el aspecto moral y material de la villa cuyos destinos les han confiado sus moradores.

El alumbrado eléctrico.—

También, corresponde a la comuna la iniciativa de una ampliación del alumbrado eléctrico contratando para ello con la empresa concesionaria la instalación de nuevas líneas, en especial en el barrio denominado de "La bajada del Puente", y el comprendido por el conocido de "Bedetti".

En dichos barrios, cuyo crecimiento e importancia se ha aumentado considerablemente en estos últimos tiempos, existe un núcleo de población considerable, razón ésta además, para que se les haga extensivos de los beneficios del alumbrado público.

Tiene pues la comuna, otra oportunidad para congraciarse con ese vecindario, que desde hace tiempo espera y viene solicitando tan sentida como legítima necesidad.

El puente carretero.—

Debe regarse con mayor abundancia; lo hemos dicho ya, y lo repetimos ahora. La circulación por dicha arteria tan importante de acceso a Santa Fe, es tan densa que al poco tiempo de haberse regado, el terraplén vuelve a quedar poco menos que envuelto por el polvo, lo que dificulta su tránsito, y hasta ofrece peligro.

Más agua, señor encargado del puente! Recuerde que ella existe en abundancia a la vera del terraplén.

El servicio de ómnibus.—

Ha quedado definitivamente suspendido, en virtud de circunstancias especiales creadas a la empresa que hasta hace poco tiempo hiciera dicho servicio.

En la actualidad, el servicio de transporte de pasajeros entre ésta y Santa Fe, lo hacen varios autos "colectivos", que en cierto modo, suplen al que realizaba aquella empresa.

Con todo, el servicio de autos se hace de manera irregular, ya que no existe un horario fijo para los viajes, y como es natural, podría arbitrar alguna medida a fin de que el servicio en tales condiciones se normalice en beneficio de los numerosos pasajeros que a diario están obligados a viajar a la ciudad por requerirlo así sus obligaciones.

Independientemente de ello, podría buscar la forma de establecer un servicio permanente, otorgando una concesión a cualquier empresa de transportes, siempre que ofreciera la mayor garantía y eficacia en la distribución de tal servicio.

DE ALEJANDRA

Kermesse.—

Un éxito notable tanto pecuniario como social, obtuvo la kermesse que a beneficio de la "Sociedad Musical" que sostiene la banda de música local, se realizó en Navidad, Año Nuevo y Reyes en la Plaza Pública.

Tanto la Comisión Directiva presidida por el señor F. Alberto Moore como la Comisión de Fiestas, desplegaron una actividad digna de mención.

La señora Ana F. de Venturini, señora Sara Yeates de Bavacio, señoritas Luisa Venturini, María Esther Morgan, señor Rafael Beñatar y demás miembros de las comisiones mencionadas, realizaron una labor que contribuyó al mejor éxito del beneficio, habiendo el público respondido en forma espontánea y amplia al llamado de esta progresista institución.

En el concurso de belleza que se realizó en la fiesta mencionada, obtuvo el primer premio la señorita Doris Tourn y el segundo premio la señorita Irma Moore. Les seguían por número de votos las señoritas Elda Strada, Armonía Muñiz y Celia Togni.

Baile.—

El club atlético "San Martín" realizó un baile el 6 por la noche que resultó muy interesante, prolongándose la reunión en forma agradable y amena hasta las 3 de la madrugada.

Recolección de la cosecha.—

En forma regular y con buen rinde, se ha dado principio a la trilla de lino en el distrito.

A Través del Departamento Castellanos

(DE NUESTRA REDACCION EN RAFAELA)

LA PROYECTADA ORDENANZA G. DE TRAFICO

TEXTO DEL PROYECTO INTENDENTIL ELEVADO A CONSIDERACION DEL CONCEJO DELIBERANTE

(Conclusión)

Art. 94 — El número irá en una chapa que se asegurará con alambre cuyas puntas estan unidas por dentro del precinto o sello de control de plomo. Dicho número se colocará en la parte más visible, detrás y adelante del vehículo.

Art. 95 — Los automóviles llevarán durante la noche dos faroles, con luz blanca en la parte delantera del vehículo, y además en la parte trasera otro farol con dos vidrios uno rojo y otro blanco, iluminando este último al número fijado al automóvil.

Art. 96. — Queda prohibido el empleo de luz deslumbrante de faros proyectores en el radio que determina esta Ordenanza al reglamentar la velocidad, como asi el exceso de humo.

Art. 97. — La velocidad para la circulación de los automóviles dentro del perímetro de la Ciudad queda establecido a razón de 20 kilómetros por hora como máximun; debiendo el conductor dominar la velocidad del coche y detener la marcha a la menor indicación de un guardia del orden público o Inspector Municipal.

Art. 98. — Los conductores harán sonar la bocina al aproximarse a las bocacalles y detendrán la velocidad de los coches, marcando una parada pronunciada a efecto de cerciorarse de que no hay peligro o impedimento para el cruce de la bocacalle. Dentro del perímetro indicado en el artículo anterior, no deberá abusarse de la bocina.

Art. 99. — La Inspección de las máquinas se efectuará anualmente en los meses de Noviembre y Diciembre, no pudiendo la Receptoria de Rentas otorgar patente sin el visto bueno de la Inspección General, que justifique haberse cumplido con este requisito.

Art. 100. — Los propietarios de los coches automóviles inscriptos en la Inspección General Municipal, no podrán transferirlo a otra persona sin comunicarlo a dicha oficina; lo que asi no lo hicieren se harán pasibles de la pena que establece este reglamento, sin perjuicio de las responsabilidades por las contravenciones que se cometan con el vehículo, hasta antes de la declaración de la transferencia.

Art. 101. — Quedan obligados los dueños de automóviles a hacer entrega de los números acordados a los vehículos, siempre que dejaran difinitivamente de usarlos.

Art. 102. — Los dueños de automóviles de paseo, de alquiler o carga, no podrán entregar la dirección de vehículos a un conductor que no acredite por medio de su libreta, que está autorizado por la Inspección General para poder ejercer el oficio.

Art. 103. — Los automóviles que por su funcionamiento y otros inconvenientes producido por el uso de la máquina, ofrecieran peligro para la circulación en la via pública serán retirados inmediatamente, a requisición de los inspectores técnicos y otras autoridades competentes, mediante una resolución de la Oficina Técnica de la dirección de Obras Públicas.

Art. 104. — Todos los automóviles que circulen dentro del municipio estarán provistos de bocinas, quedando prohibido el empleo de sirenas u otras clases de ruidos o silbatos, como medio de anunciar su circulación o el cruce de las bocacalles.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 105. — Los conductores de automóviles y coches de alquiler no podrán abandonar sus vehículos en los sitios de estacionamiento ni alejarse de los mismos a mayor distancia de tres metros, so pena de una multa de cinco pesos m/n.

Art. 106. — Los conductores de carros, chatas y demás vehículos de reparto no podrán abandonarlos sin que previamente los hayan trabado.

Art. 107. El perímetro de la Ciudad a los efectos de la velocidad de los automóviles queda fijado dentro de los siguientes límites: Por el Norte calle Brasil y Ernesto D. Salva, Sur camino al Cementerio y Boulevard A. del Valle; Este calles Suipacha y Perú; y al Oeste las vías del F. C. Santa Fe. Para mayor facilidad de los conductores la Municipalidad colocará en las calles limites y en lugares visibles señales indicadoras.

Art. 108. — A los efectos de la mano queda establecido que en los Boulevares Lehmann, Santa Fe, Roca y Centenario el tráfico se mantendrá en un solo sentido en cada calzada, y manteniendo en cada caso la izquierda reglamentaria.

Art. 109. — Las chapas de ensayo que se otorgan a las casas que venden automóviles o talleres de compostura, se darán por la Inspección General previa solicitud del propietario o gerente de la casa, en la que deberá constar el nombre de los empleados que harán uso de estas chapas y quienes deberán llenar los requisitos de todos los conductores referentes al carnet, edad, etc., etc. Si se comprobara que la chapa de ensayo es utilizada por otras personas, la Inspección General aplicará al propietario de la casa a que pertenezca la multa de diez pesos por la primera vez y cincuenta pesos en los casos de reincidencias.

Art. 110. — Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

Art. 111. — Comuníquese.

Sala de Sesiones.



Concurrentes a la reunión celebrada el día de Reyes, en la casa de campo de don Miguel Chiaraviglio.

AGENTES DE TRAFICO

Algunas personas, interesadas en el buen funcionamiento del tráfico urbano, nos han preguntado la causa porque han desaparecido de la "circulación" los agentes puestos al efecto por la intendencia municipal.

Como nosotros somos poco entendidos en estas cosas, trasladamos la pregunta al lord mayor.

HAGA UN ESFUERZO, SEÑOR INTENDENTE...

Ya hemos dicho que las aceras de la ciudad se encuentran en un estado calamitoso.

¿No puede hacer un esfuerzo el señor intentendente para obligar a los propieatrios a refuccionarlas o a hacerlas nuevas de modo que no atenten contra la estética edilicia y sirvan de tormento a los peatones?

Hágalo, señor Intendente, Vd. puede hacerlo...

FRUTA VERDE

Los vendedores de fruta deben ser objeto de la misma vigilancia que los vendedores ambulantes de carne, pues, si éstos roban al público en una proporción del veinte por ciento en el kilógramo, aquéllos expenden productos nocivos a la salud, que es mucho peor que la vulgar ratería.

La inspección municipal que en ocasiones, brilla por su desidia y su falta de puntualidad, debe, en este caso, hacer un esfuerzo y cumplir escrupulosamente con su deber, obligando a los expendedores a proveer a la población de fruta madura y de buena calidad.

LAS PROXIMAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

De un momento a otro, el Departamento Ejecutivo convocará al Honorable Concejo Deliberante a sesiones extraordinarias.

Tenemos entera fé en que el breve período a iniciarse será fecundo en bienes para el municipio de Rafaela. Y nos asiste esta confianza en virtud de la calidad y los antecedentes de los hombres que integran el mencionado cuerpo.

Los señores concejales son gente de lucha y, por lo mismo, de fuertes pasiones. Sin embargo, en más de una ocasión han demostrado — salvo los momentáneos períodos de explicable ofuscación — que cuando se trata de los grandes intereses del pueblo, saben posponer patrióticamente los suyos propios y los de sus respectivos partidos para hacer obra de verdadero beneficio colectivo.

Además, nuestros concejales son hombres inteligentes y laboriosos, lo cual les coloca en una situación cómoda para desempeñar con acierto y eficacia las graves funciones que les ha encomendado la población de nuestra ciudad.

Rendimos sinceramente este tributo de justicia a los miembros del Concejo Deliberante, y hacemos votos porque sus próximas sesiones se inspiren en el progreso y en el bienestar de Rafaela, de suerte que el intendente municipal encuentre en ellos una colaboración leal que impulse y realice sus buenas iniciativas y le enseñe los obstáculos que hay que sortear para dar cima a la obra de la prosperidad común.

VIGILANTES FORASTEROS

Hemos observado que muchos de los vigilantes que prestan servicio en la ciudad son elementos extraños a nuestro medio, recien llegados algunos y que por esta misma causa desconocen hasta los nombres de las calles.

No criticamos el hecho de que el Jefe de Policía eche manos a tales elementos para llenar los claros que se vayan produciendo entre el personal de tropa. Más, creemos que debe intruírseles con mayor diligencia en el conocimiento del ambiente en que actúan, a fin de poner término al frecuente episodio callejero de un vigilante que no atina enseñar a un transeunte la ubicación de un banco, de un cine o de una oficina pública.

El señor jefe está en el deber de impartir las ordenes del caso en el sentido indicado.

INSPECCION MUNICIPAL

COMUNICACION PASADA POR DICHA OFICINA COMUNAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 141 de la Ordenanza 317 que dice: "No podrá pintarse ni colocarse ningún letrero en las paredes sin el consentimiento del dueño o encargado de la propiedad, y aquel que así no lo hiciere incurrirá en una multa de 10 pesos por cada vez y por cada cartel."

Como se había comunicado anteriormente y según denuncias que hemos podido constatar, de que no se dió cumplimiento a dicha Ordenanza cumplo en poner en su conocimiento que el que infrinja las disposiciones de la citada Ordenanza, se tomarán las medidas que dicta el Art. 142 y que dice: "Serán solidariamente responsables del pago de los impuestos o multas los comerciantes, industriales, agentes de aviso, o todo aquel a quien beneficie directa o indirectamente."

Esperando su cooperación para el cumplimiento de esta Ordenanza plácenle saludarlo muy atte. S. S. S. Eugenio C. Perch, Inspector General.

MULTAS APLICADAS EN EL MES DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO

Por infracción al decreto dado a publicidad el día 16 de Noviembre de 1928 fueron multados los siguientes lecheros: Luis Montegrosso, David Giusti, Pedro Sincovich, con $ 10 (Diez pesos) cada uno.

Por infracción a la Ordenanza 317 Art. 141, 142 fué multado el Cine Colón con $ 20 (Veinte pesos).

UN ABUSO QUE DEBE SER REPRIMIDO

Los vendedores ambulantes de carne someten a la población a un inicuo sistema de estafa y explotación, robando en cada kilo doscientos y hasta trescientos gramos, con la agravante de que, cuando un comprador pretende verificar el peso, se desatan contra él en improperios u optan, lisa y llanamente, por no venderle el artículo. Agréguese a ésto las pésimas condiciones de higiene en que se efectúan el transporte y la venta y se tendrá la medida exacta del desprecio que inspiran a los señores carniceros el bolsillo y la salud del público.

La inspección municipal está en el deber de intervenir enérgicamente en este asunto, reprimiendo con inflexible severidad el incalificable abuso que cometen aquellos mercaderes inescrupulosos contra los intereses de los habitantes del municipio.

UNA GRAVISIMA ACUSACION

Ha llegado a nuestra redacción —ahora en forma concreta y perfectamente autorizada — una nueva y grave denuncia contra uno de los principales funcionarios de la ciudad, a quien se acusa de haber cometido un hecho punible que lo inhabilita para seguir desempeñando el delicado cargo que ocupa.

Siguiendo su norma invariable de conducta, EL ORDEN se abstiene, por el momento, de hacer una afirmación categórica o de lanzar una acusación que pudiera resultar infundada. Hará ambas cosas recién cuando esté provisto de una documentación completa que lo ponga a cubierto de cualquier desmentido.

Y entonces no ha de titubear en hablar con la serena claridad de siempre, no tanto para descubrir a un delincuente, como para velar por el prestigio de las funciones públicas dentro del departamento.

LA I. MUNICIPAL DECRETO LA CONSTRUCCION DE CAMARAS SEPTICAS

EL DECRETO

"Rafaela, de Enero de 1929.

Habiendo podido constatar esta Intendencia las malas condiciones de higiene en que se encuentran los establecimientos comerciales a que por su naturaleza concurre numeroso público y siendo un deber ineludible de las autoridades velar por la higiene de la población, reglamentando y ordenando las construcciones sanitarias necesarias, el Intendente Municipal, en uso de las facultades que le confiere el art. 40 inciso 26 de la Ley Orgánica Municipal.

DECRETA

Art. 1o. — En todo establecimiento destinado a recibir concurso público, confiterías, hoteles, fondas, teatros, cinematógrafos casas de inquilinatos, pensión cafes, etc. deberá procederse a la construción de cámaras sépticas e instalación sanitaria apropiada.

Art. 2o. — Las cámaras sépticas tendrán la capacidad que en cada caso fijará la Oficina de Obras Públicas y se construirán de acuerdo con el modelo adoptado por dicha repartición.

Art. 3o. — La construcción de las W. C. e instalación de inodoros y mingitorios estará sujeta a lo prescripto en el Reglamento de las Obras Sanitarias de la Nación.

Art. 4o. — Queda facultado el Jefe de Obras Públicas para inspeccionar los locales a que se refiere el presente Decreto y ordenar las Obras que a su juicio sean necesarias, imponiendo en caso de falta de cumplimiento a lo ordenado las penalidades que correspondan.

Art. 5o. — Pase a Obras Públicas para su cumplimiento.

Art. 6o. — Publíquese y dése al R. M.

Jesús S. González, Intendente; J. A. Battassi, Secretario."

RAIDISTAS RAFAELINOS

El martes 8 del que rige, a las 13 horas partieron de ésta ciudad en jira automovilística a fin de recorrer varias ciudades de la República, los jóvenes Héctor Mayorás, Miguel Alberto Zimmermann y Romeo Chiaraviglio.

Piloteando un coche Ford último modelo, piensan hacer la jira con el itinerario siguiente:

Rafaela, Santiago del Estero, Tucumán, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Rafaela.

Es de esperar que durante éste recorrido los acompañe la "estrella de la suerte" y puedan finalizar la jira emprendida, con el mejor de los éxitos, obteniendo en ella, las mejores impresiones.

OFICINA QUIMICA MUNICIPAL

DECOMISOS

"Rafaela 7 de enero de 1929 — Señor Intedente Municipal — S/D.

En cumplimiento a lo establecido por el Decreto expedido por el D. E. con fecha 4 del corriente, me es grato relacionar al señor Intendente las tareas llevadas a cabo por esta Oficina y encomendadas por el Decreto de referencia.

De acuerdo a los artículos 1, 2 y 4 referentes al establecimiento de los señores Angel Astorquiza y Cia comunico a S. S. que se procedió a la clausura de dicho establecimiento en la mañana misma del día 4 del actual, procediendo al decomiso y a la inutilización inmediata del producto elaborado, que a juicio de esta Oficina no estaba en las condiciones de apto para el consumo. Se procedió asimismo a la notificación de la multa de quinientos pesos que establece el art. 1.

Conforme a lo que establece el art. 2, específico a continuación los establecimientos expendedores de substancias alimenticias inspeccionados hasta la fecha y los decomisos al efecto practicados.

Manuel Cabrera: Siete cajones de pasa de higos, 210 kilos; Diez y seis bolsitas de pimentón, 30 kilos; Dos bolsas de porotos, 80 kilos; Una lata dulce de batata.

Perusia y Girardini: Una caja de confitura surtida; Seis tarros de tomates en conserva; Veinte botellas de esencia de vinagre; Varios tarros de pimientos, fruta y pescado en conserva.

Santiago Amadio: Tres latas pescado en conserva; Tres tarros anchoas; Diez y nueve botellas esencia vinagre.

Marañá y Andenino: Una barrica fideos (50 kilos); Tres tarros pescado en conserva; Dos tarros ajíes en vinagre.

Angel Almini: Diez y ocho frascos pikles.

A. Astorquiza y Cia: Seis kilos materia colorantes amarilla.

Saludo al señor Intendente con la mayor consideración. — G. A. Santucci; Jefe Oficina Química."

EL PELIGRO DE LOS MALOS "CHAUFFEURS"

Hay una cosa que la Municipalidad debe hacer sin pérdida de tiempo, interin sea sancionada por el Concejo Deliberante la reglamentación general del tráfico, y es la selección de los elementos que manejan automóviles dentro del radio de la ciudad.

Decimos ésto por que —conforme ya lo hemos hecho notar en otras oportunidades— existen numerosos conductores cuya ignorancia de la técnica automovilística, constituye un verdadero peligro para la seguridad pública.

El señor intendente —si quiere producir otro acto digno de aplauso— debe adoptar la disposición que le aconsejamos.

LOS PASOS A NIVEL SIN BARRERAS

Volvemos a llamar la atención de la autoridad municipal sobre el grave peligro que comporta la falta de barreras en los pasos a nivel de los distintos ferrocarriles que tienen sus estaciones en las zonas suburbanas de la ciudad.

El hecho de que en los citados sitios no sean frecuentes los accidentes graves, no debe ser motivo para que la comuna no exija la colocación de las barreras correspondientes, pues, lo que no ha ocurrido hasta hoy, puede ocurrir en un segundo, inesperadamente. Y las autoridades de un pueblo deben ser, ante todo, previsoras.

Veremos si esta segunda indicación es más afortunada que la primera.

—(o)—

ACERAS INTRANSITABLES

Con las lluvias caídas en estos días, las aceras de la ciudad han quedado intransitables, en la parte que corresponde al trecho de tierra dejado por los cordones del pavimento.

Esta seria deficiencia edilicia está diciendo a voces que la Intendencia Municipal debe obligar a los propietarios a construir nuevas aceras, de acuerdo con las exigencias de la estética urbana, derivadas de la pavimentación de la ciudad.

Si el señor Intendente no se apresura a adoptar esa medida, cada vez que cae un chaparrón, seguiremos utilizando la calzada para andar, con el riesgo consiguiente de que nos lleve por delante y nos rompa la crisma algún alegre y despreocupado chofer...

EL ORDEN

SANTA FE, JUEVES 10 DE ENERO DE 1929

POLICIALES

CON BICLORURO DE MERCURIO INTENTO SUICIDARSE UNA MUJER

Era joven y tenía un novio: lo demás puede congeturarse

En el interior de la casa de calle Castellanos número 721, domicilio del señor Virgilio Páez González, jefe del Intercambio Santa Fe del F. C. C. N. A. una mujer joven atentó ayer tarde contra su vida.

Romelia Soria se llama la autora de la tentativa, es argentina, de 23 años, soltera.

Romelia vivía en casa de Páez González desde hace unos quince días en calidad de agregada prestando a la familia servicios domésticos a cambio del favor que se le hacía con haberle proporcionado albergue.

Siendo más o menos las 15 horas Romelia se encerró en la habitación que le habían destinado y disolvió en un poco de agua en un vaso dos pastillas de bicloruro de mercurio bebiendo acto seguido el venenoso líquido.

Cuando los efectos de la pócima se hicieron sentir Romelia empezó a gritar dolorosamente acudiendo a su cuarto las personas que se hallaban en la casa. Enteradas de lo que ocurría solicitaron sin pérdida de tiempo los servicios de la Asistencia Pública, concurriendo una ambulancia en la cual la mujer fué conducida a dicho establecimiento. Sometida a un enérgico tratamiento fué puesta fuera de peligro y conducida luego al hospital de Caridad donde quedó internada en el pabellón 6 cama 15.

Las causas que determinaron a la Soria a tomar esa resolución no ha querido ella manifestarlas.

Pero se sabe que tenía relaciones con un guarda tren del F. C. C. N. A. de apellido Coronel y se supone que aquello está relacionado con esto.

La comisaría 5a. se abocó al procedimiento reglamentario e instruyó el sumario correspondiente.

SIGUEN LAS FUGAS

Del sifilicomio se fugó una

Con creciente frecuencia consignamos en estas columnas fugas de mujeres del hospital Iturraspe a donde son internadas por orden de la Inspección Sanitaria. No obstante esa frecuencia parece que todavía no se ha pensado ni en adoptar medidas de seguridad en ese establecimiento para evitar la repetición de esos hechos que se producen en pleno día.

Lucía Calderón o Sonsette o Luisetta Calderone, fugada ayer del Iturraspe

Ayer tarde, a las 16 horas, del citado sifilicomio se fugó la prostituta Lucía Calderón o Sonsette o Luisetta Calderone, de 23 años, que desde varios días se hallaba internada por padecer una enfermedad [illegible].

La dirección del hospital comunicó el hecho a la comisaría 6a. por la cual se ha solicitado la captura de la prófuga a las demás seccionales e Investigaciones.

POR EVITAR QUE LO ARROLLARA UN AUTO UN MENOR DERRIBO A UNA SEÑORA

ESTA RESULTO LESIONADA

Todo cuanto se ha dicho de los menores que juegan en las calzadas no ha impresionado mayormente a éstos que en general continúan desoyendo no sólo las exhortaciones de la prensa sino también las órdenes estrictas impartidas por la Jefatura de Policía en el sentido de perseguir las pandillas de muchachos sin gobierno que hacen de las calles plazas de juegos, exponiéndose y exponiendo a los demás a riesgos fácilmente evitables con un poco más de [illegible].

Un caso típico de la desidia policial por ese aspecto de la vida urbana lo tenemos en el siguiente accidente ocurrido antenoche a las 20.30 horas.

No más distante del local de la comisaría 2a., varios menores de la vecindad se entretenían jugando estrepitosamente en la calle.

Uno de ellos, por evitar que lo arrollara un auto que corría por calle Catamarca subió atropelladamente a la vereda en la esquina de 9 de Julio, llevando por delante y derribando a la señora Luisa C. de Pesante, de 45 años, domiciliada en calle Catamarca 2156, que transitaba por la acera.

A consecuencia de la caída la nombrada señora sufrió un desgarramiento en el brazo izquierdo y una equimosis en el costado del mismo lado a la altura de la cintura, siendo trasladada inmediatamente al consultorio de un médico particular quien la atendió e informó que el estado de la lesionada no es de gravedad, no obstante que el desgarramiento que presenta en el brazo [illegible] de [illegible].

La seccional 2a. dice que practica investigaciones. [illegible] mejor que previniera [illegible] que tener que remediar.

EL SUMARIO A LA POLICIA DE NELSON

Se halla a resolución de la Jefatura

Oportunamente informamos que a raíz de denuncias formuladas contra todo el personal de la comisaría de Nelson, por procedimientos irregulares, el jefe de policía intervino aquella comisaría y ordenó la instrucción de un sumario administrativo para esclarecer la actuación de sus autoridades.

El sumario ha quedado terminado y se halla a resolución de la jefatura.

Podemos adelantar que las conclusiones a que arriba la investigación son desfavorables para el comisario Ovidio Doldán y auxiliar Meyer, quizás más para este último. Al primero habrá que hacerle cargos además de otras cosas por abandonar la comisaría en manos del segundo buena parte del día y de la noche, pues acostumbraba ausentarse por la tarde a su chacra situada a unas leguas del pueblo, a donde había que buscarlo continuamente.

En cuanto al personal subalterno parece que el vecindario no ha concretado quejas formales siendo su conducta en general aceptable.

Mientras tanto la comisaría continúa intervenida.

UNA RUEDA DEL CARRO LE APRETO UN PIE

En las primeras horas de la mañana de ayer, en calles San Martín y Boulevard, en circunstancias que el peón municipal Albino Sambalar efectuaba la recolección de residuos domiciliarios, al ir a vaciar un tacho en el carro de dos ruedas que utilizaba hallándose este en movimiento, una de las ruedas le apretó el pié izquierdo.

El peón resultó con una lesión en el dedo mayor, la que le fué curada en la Asistencia Pública retirándose luego a su domicilio sito en calles Mendoza y Sáenz Peña.

Se trata de un accidente casual según constató la comisaría 2a.

TERMINO CON UN GARROTAZO UNA DISCUSION

El heridor está a disposición del juez

En la localidad de Laguna Paiva se ha registrado un hecho de sangre del cual fueron protagonistas Ramón Silva y Eduardo Valdéz.

A raíz de una diferencia, que tuvieron en un asunto sin importancia se trabaron en discusión Silva y Valdez, apelando el primero a las razones contundentes pues, con un bastón que usaba, el cual tiene un grueso anillo metálico, aplicó a su oponente un fuerte golpe en la cabeza hiriéndolo de relativa consideración.

El heridor detenido momentos después por la policía ha sido ya puesto a disposición del juez de Instrucción doctor Valiente juntamente con el correspondiente sumario que estuvo a cargo del sumariante de la jefatura don José Román Leiva.

SE QUEMO LAS MANOS CON POTASA

Lucilo Pérez, argentino, de 41 años, en circunstancias que ayer lavaba con potasa cáustica las instalaciones del puesto de carne No. 98 del Mercado Central propiedad de M. Valdéz, se quemó ambas manos con dicho producto a causa de que había preparado la mezcla con agua excesivamente fuerte.

Fué curado en la Asistencia Pública retirándose luego a su domicilio sito en calles Corrientes y boulevard Zavalla.

Las quemaduras son de alguna consideración.

SE HA DADO A CONOCER EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO CORRECCIONAL DE MUJERES

Las Hermanas del Buen Pastor ejercerán superintendencia inmediata sobre el régimen administrativo del establecimiento y su personal

TEXTO INTEGRO DE LA REGLAMENTACION

El P. E. ha hecho conocer el reglamento por el cual se regirá en lo sucesivo el Instituto Correccional de Mujeres.

El texto del decreto, poniendo en vigencia el regalmento, es el siguiente:

"Siendo necesario reglamentar el funcionamiento del Instituto Correccional de Mujeres de esta Capital, el Gobernador de la Provincia, Decreta:

Art. 1o. — Como lo ha determinado el P. E. de la Provincia, ese establecimiento ha sido creado bajo la denominación de Instituto Correccional de Mujeres y será sostenido con los recursos que le asigne la Ley de Presupuesto.

Art. 2o. — El objeto del Instituto es la guarda y la educación de las penadas, procesadas, contraventoras y menores de edad enviadas por los Jueces, Defensores y Policía, sometiéndolas a un régimen disciplinario que corrija sus costumbres y malas tendencias, mediante una educación sólida y esmerada capaz de formar de ellas mujeres virtuosas, buenas y trabajadoras.

Art. 3o. — Las menores enviadas por la Policía, serán puestas a disposición del Defensor de Menores, en el plazo de cuarenta y ocho horas como máximum.

Art. 4o. — La casa se dividirá en tres secciones independientes: 1o) De las condenadas por algún crimen o delito. 2o) De las procesadas y contraventoras. 3o) De las menores que han sido enviadas con el único objeto de substraerlas a la corrupción.

Art. 5o. — Deberá mantenerse la más completa separación entre las personas que constituyen las distintas secciones establecidas en el artículo anterior.

Art. 6o. — No podrán ingresar en el Establecimiento personas cuyas facultades mentales se hallaren alteradas y en caso de observarse este estado después de la internación la autoridad de quien dependieren se encargará de su inmediato traslado al Establecimiento correspondiente.

Art. 7o. — La Dirección de la casa estará a cargo de la Congregación Hermanas del Buen Pastor de Augers las que ejercerán la Superintendencia inmediata sobre el régimen administrativo del Establecimiento y su personal.

Art. 8o. — La Congregación podrá recibir en la casa, previa autorización del Ministerio, menores por cuenta propia cuyos padres, tutores parientes o personas a cuyo cargo se encuentren así lo soliciten.

Art. 9o. — Además constituirá el personal del Establecimiento 1 Auxiliar nombrado por el P.E. con la asignación que le fije la Ley de Presupuesto.

Art. 10. — La Dirección del Buen Pastor designará la Secretaría cuyos deberes serán: a) Tener a su cargo la correspondencia oficial. b) Llevar libros separados que correspondan a cada una de las secciones que marca el Art. 4o. de ingreso y egreso de las personas alojadas en el Instituto, especificando día y hora de entrada y salida, causa de su ingreso y a disposición de qué autoridad se encuentran. c) Tendrá a su cargo el archivo de la Dirección. d) Llevará un libro de caja en el que se anotarán las sumas ganadas con su trabajo por las detenidas y menores, debiendo mensualmente depositarse en caja de ahorros del Banco Provincial a nombre de la menor o detenida y a la orden de la Dirección. e) Llevará un libro del movimiento general económico y administrativo.

Art. 11. — La enseñanza del Establecimiento que es obligatoria será: 1o.) De instrucción primaria elemental. 2o.) De un oficio adecuado, según las inclinaciones de cada una de las asiladas. 3o.) De religión y moral.

Art. 12. — Para la enseñanza primaria, el Excmo. Gobierno costeará el sueldo de una maestra, proveerá de los útiles escolares necesarios y de la instalación de talleres adecuados para la enseñanza de algunos oficios, según lo solicitare la Dirección del mismo.

Art. 13. — El P. E. de la Provincia proveerá también al sostenimiento del culto en la capilla y fijará sueldo para un capellán.

Art. 14. — La sanidad o higiene estará a cargo de los Médicos de Policía.

Art. 15. — Las obligaciones del Médico son: 1o.) Reconocer a las asiladas que ingresan al Establecimiento y hacerles la inoculación de la vacuna. 2o.) Comunicar inmediatamente a la Dirección los casos de embarazo y de enfermedades contagiosas, epidemias o graves, a fin de que la enferma sea remitida al Hospital o casa de aislamiento si así conviniese, debiendo comunicarse a la autoridad de quien dependa la enferma en el plazo de veinticuatro horas 3o. Ordenar la desinfección de la casa, habitaciones y ropas cuando lo crea conveniente.

Art. 16. — Las enfermedades ordinarias serán atendidas en el Establecimiento, pero las enfermas graves y contagiosas serán remitidas al Hospital, previa autorización de quien corresponda. En caso de no obtener antes dicha autorización se comunicará el traslado inmediatamente después de efectuado.

Art. 17. — Las penadas, procesadas, detenidas o menores en estado de gravidez no podrán permanecer en el Establecimiento correspondiendo a la autoridad de quien dependieren tramitar su traslado a otro asilo.

Art. 18. — Lo que resulte del trabajo de las detenidas y menores, será distribuido en la forma siguiente, deducido el costo de los materiales invertidos en la obra o trabajo lo que resta se dividirá en tres partes: el 25 o|o para la conservación de los muebles y útiles; el 15 o|o se le entregará a la menor o detenida para sus pequeños gastos y el 60 o|o restante se le depositará en Caja de Ahorro. En cuanto a las penadas regirá lo dispuesto en el Art. 11 del Código Penal.

Art. 19. — La libreta de caja de ahorro se le entregará a la detenida o menor con su respectivo cheque firmado por la Dirección, una vez que salgan definitivamente del Establecimiento.

Art. 20. — El trabajo es obligatorio, debiendo hacerse la limpieza y demás quehaceres domésticos con las personas alojadas en el Establecimiento por riguroso turno que lo establecerá la Dirección.

Art. 21. — Las menores no podrán salir del establecimiento hasta la edad de diez y ocho años, siempre que observen buena conducta, a no ser que sea para entregarlas a los padres con orden del Defensor de Menores, pudiendo en tal caso salir a cualquier edad.

Art. 22. — A las menores mayores de diez y ocho años, cuya conducta sea ejemplar les nombrarán guardadoras los Defensores de Menores hasta que cumplan su mayoría de edad.

Art. 23. — En caso que entrare al establecimiento una menor de diez y ocho años debe permanecer en el mismo por lo menos tres meses para poder recién acogerse a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 24. — La menor que se escapare del Establecimiento o de la casa de su guardadora no podrá salir de Instituto hasta después de los seis meses de haber sido capturada por la primera vez, cuando fuera reincidente hasta después de un año.

Art. 25. — La Dirección dará a los Defensores de Menores, un informe sobre la conducta moral y aptitudes de las menores para que ellos aprecien si son acreedoras al beneficio que les acuerda el Art. 21.

Art. 26. — A la menor que llegare a su mayoría de edad fuera o dentro del establecimiento, se le entregará su libreta de caja de ahorro y se le dejará en libertad con intervención del Defensor de Menores.

Art. 27. — La Dirección recibirá a cualquier hora las menores que le fueran enviadas por la autoridad, pero la entrega se efectuará en el día y hora de la semana que la Dirección señale.

Art. 28. — Para la entrega de menores de acuerdo a este Reglamento será necesario que la Dirección reciba orden escrita del Defensor de Menores de quien dependa, debiendo dicha orden tener el sello correspondiente. En lo que respecta a las demás asiladas se procederá en igual forma, debiendo venir la orden de la autoridad de quien corresponda.

Art. 29. — Las prisioneras y detenidas sólo podrán recibir visitas de sus padres o parientes próximos en el locutorio y tras de rejas y en presencia siempre de una religiosa.

Art. 30. — Las menores recibirán visitas sólo de sus padres o parientes próximos en presencia de una religiosa.

Art. 31. — Las personas que deseen visitar a las menores deben de munirse de una orden del Defensor de Menores, las cuales podrán hacerlo en el día y hora que señale la Dirección. Para las visitas de las penadas, procesadas y contraventoras igualmente la Dirección fijará día y hora.

Art. 32. — La Dirección podrá castigar con privación de recreo o visitas en celdas que no podrán pasar de tres días a las penadas, procesadas, contraventoras y menores que observen mala conducta.

Art. 33. — La Congregación conservará siempre la libertad de dedicarse sin perjuicio de la Dirección de la Cárcel Correccional y Reformatorio de Menores a las otras obras que abraza el Instituto.

Art. 34. — Habrá guardia permanente en la portería exterior de la Cárcel, a disposición de la Superiora para las necesidades del Establecimiento.

Art. 35. — Las autoridades de quien dependieran las prisioneras, detenidas o menores podrán inspeccionar los libros correspondientes mencionados en el Art. 10.

Art. 36. — Las prisioneras y menores requeridas en comisión por las autoridades serán conducidas a los Tribunales y Defensorías por los Guardias a que se refiere el Art. 34.

Art. 37. — Si entre las menores hubiese alguna que deseare permanecer algún tiempo en el Asilo a fin de aprender algún oficio, podrán hacerlo previa autorización del Ministerio.

Art. 38. — El P. E. de la Provincia proveerá a la subsistencia del personal directivo y a otros gastos que se susciten en el ejercicio de la obra, fijando para ello una suma mensual que la Dirección invertirá según sus necesidades.

Art. 39. — El presente Reglamento queda sujeto a reformas cuando el P. E. lo creyere conveniente.

Art. 40. — Déjase sin efecto todas las disposiciones que se opongan a este Reglamento.

Art. 41. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — GOMEZ CELLO. — Irineo De Anquín. — Jorge J. Schlie, Comisario de Ordenes Int.

—(o)—

ES OTRA MARIA

La señorita María Vidal, domiciliada en calle Mariano Comas 2435, nos pide hagamos saber que no es la menor del mismo nombre que tomó parte activa en la sublevación de la Correccional.

Complacida.

EMBESTIDO POR UNA CICLES

En San Martín y Vera, José Gamuzza, de 18 años, fué embestido por la bicicleta que montaba Luis Aranda, quien circulaba por calle San Martín.

Gamuzza a consecuencia del golpe que sufrió al ser derribado sobre la calzada, resultó con una lesión de carácter leve en la tibia izquierda, la que se hizo curar en la Asistencia Pública.

HERIDO DE BALA EN ROMANG

EL HECHO FUE CASUAL

Anteayer en una chacra de la colonia Romang, departamento San Javier, el vecino Roque Ernesto Pescetti hirió de bala, de bastante gravedad, a Alfredo Barbona.

Según comunicación telegráfica de la Jefatura de San Javier al juez de Instrucción en turno el hecho, cuyas circunstancias se desconocen, se produjo casualmente.

Pescetti se encuentra detenido y se instruye sumario.

UNA CRIATURA INTENTO SUICIDARSE ANOCHE

POR UN DISGUSTO CON LA MADRE SE ATRAVESO EL PECHO DE UN BALAZO

Anoche a eso de las 23.40 horas, se ha registrado en barrio Candioti un suceso doloroso.

La menor María Martín, de 13 años de edad, después de un disgusto que tuvo con la autora de sus días doña Florentina de Martín por haber sido reconvenida, penetró al interior de su domicilio, boulevard Gálvez 1107, y armada de un revólver Col 32 se encerró en una pieza.

Una vez allí, nerviosamente se abocó el arma al pecho y se descerrajó un balazo a la altura del seno izquierdo. El proyectil salió por la espalda a la altura del pulmón derecho.

Enorme sensación causó el hecho entre las numerosas personas que se hallaban cerca del lugar del hecho.

La menor fué conducida en el acto en un automóvil particular del señor Felipe Achino al hospital de Caridad donde ha quedado internada en gravísimo estado.

EL AUTO QUE QUIERE MATAR

Dos personas embestidas

En calle 9 de Julio frente al cuartel de Bomberos ayer por la mañana el auto chapa 27 de Grutly guiado por Emilio Madoery, embistió al menor Agustín Simón Ciró, de 9 años, domiciliado en calle Salta 2434.

Sufrió un raspón en la pierna izquierda y fué curado en la Asistencia Pública.

—El auto chapa 2643, propiedad de Andrés Gutiérrez, dirigido por Victoriano Palacios, argentino, de 22 años, domiciliado en calles Candioti y Cortada 33, ayer a las 18.10 horas en calles Rivadavia y Tucumán llevó por delante a Cándida Gutiérrez, argentina de 24 años con domicilio en calle Avellaneda 4526.

La señora resultó con lesiones en ambas piernas y fué conducida en el acto a la Asistencia Pública y de allí una vez que se le practicó la primera cura, al hospital de Caridad donde quedó en observación por hallarse en estado de gravidez.

Procedió en el primer momento el agente Miguel Bermúdez, chapa 565, de la Guardia del Departamento, entregándose luego el procedimiento a la seccional 2a.

El chauffeur Victoriano Palacios se encuentra detenido.

CHOQUES, CONTRAVENCIONES Y HECHOS DIVERSOS

(Del Parte Policial)

SECCIONAL 2a.

Dos ciclistas en desgracia

A las 16 y 40 horas, circulando el ciclista Antonio Ojeda, domiciliado en M. Comas 2421, por calle San Martín al Norte, al llegar a la de Catamarca, el auto No. 1277, guiado por Marcos Bovio, domiciliado en 9 de Julio 2472, que salía del corralón de la casa J. B. Rodríguez y Cía. sita en San Martín y Catamarca, se estacionó en el medio de la calzada, obstaculizando el paso al ciclista, y éste por evitar embestir al auto de Bovio, embistió a otro, sufriendo la bicicleta la rotura de la rueda delantera. No habiendo llegado a un arreglo se labraron las actas de práctica. Al conductor del auto chapa 1277 se le notificó una multa de veinte pesos por carecer de carnet.

—Siendo las 21 y 30 horas, circulando el ciclista Israel Waisserman, domiciliado en Rivadavia 2541, por calle Tucumán al Oeste al llegar a la de 9 de Julio, fué embestido por el auto chapa 231 de S. Justo, que circulaba por esta última arteria al Sud, sufriendo la bicicleta la abolladura de la rueda trasera y unos rayos rotos.

El conductor del auto dióse a la fuga, por cuya causa se recomendó su detención.

SECCIONAL 4a.

Accidente

Siendo las 16 y 30 horas, en circunstancias que Sigifredo Ramírez, domiciliado en Barranquitas, circulaba por B. Zavalla al Norte guiando un carro de dos ruedas, al llegar a la de Jujuy, fué embestido por un animal yeguarizo que corría por B. Zavalla en la misma dirección. A consecuencia del golpe el carro resultó con desperfectos de consideración en la rueda derecha. A los efectos de individualizar el dueño del animal se practican las averiguaciones del caso.

Ebriedad y desórden

A las 22 y 55 horas, conducen detenidos de calles Corrientes al Oeste a Antonio Moyas, español, de 25 años, jornalero, y a José Amayo, español de 37 años, jornalero y domiciliados en Rivadavia 1612 y E. Ríos al Oeste, respectivamente.

Los nombrados se apersonaron al domicilio de la mujer Nélida Juárez, sito en el lugar de donde fueron conducidos, y sin causa alguna insultaron a Constantino Mattos, que se encontraba de visita en el domicilio indicado. Según manifiesta Mattos, Moyas le apuntó con un revólver, cosa que no se ha establecido por cuanto al ser detenido Moyas no se le secuestró arma alguna, ni tampoco hubo testigos.

SECCIONAL 5a.

Choque

Siendo las 17 y 20 horas, en circunstancias que el ciudadano Juan Di Angelo, domiciliado en Chacabuco 2239, salía de su domicilio con su auto chapa 268 de Los Quirquinchos, y al descender de la vereda fué llevado por delante por el ómnibus No. 14 de la Empresa de Tranvías, piloteado por Américo Di Rienzo, domiciliado en Barranquitas, habiendo sufrido el auto la abolladura del guardabarro trasero, lado derecho, y el ómnibus a rotura del estribo lado izquierdo. Por no haber arreglo se labraron las actas correspondientes.

MAS VIGOR Y VIRILIDAD PARA HOMBRES FLACOS Y ENFERMIZOS

Es el hombre de energía, el hombre de espléndidos músculos y mucha vitalidad que atrae la admiración del bello sexo en estos días.

Al hombre flaco y enfermizo le hace falta más carnes — necesita más peso para transformarse en un hombre de energía, vitalidad y fuerza — esto es lo que nos dice la ciencia y la ciencia está generalmente en lo cierto.

Si a Vd. le hace falta más peso unos 5 o 6 kilos de carnes firmes que le darían la apariencia de un hombre varonil — por amor a sí mismo — empiece hoy mismo a tomar las Pastillas McCOY (Macoy) de Aceite de Hígado de Bacalao y obtendrá todos los elementos benéficos del más puro aceite de hígado de bacalao en forma agradable al paladar — y lo que es aún más cómodo — las podrá tomar en todas las estaciones del año. Cubiertas de una capa de azúcar — no producen náuseas y nunca descomponen el estómago. Son insustituibles para hombre, mujeres y niños débiles, anémicos y enfermizos. Un niño de 9 años aumentó 7 kilos en 2 meses. Cómprelas en las farmacias — su precio es módico.